Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

CUADRO RESUMEN DEL CONTRATO (Página 1)

JUNTA DE ANDALUCÍA	OBJETO DEL CONTRATO
AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA	SERVICIO DE MULTIASISTENCIA, LIMPIEZA Y JARDINERÍA DEL ESPACIO DENOMINADO "PALMERAL DE LAS SORPRESAS" EN EL MUELLE 2 DEL PUERTO DE MÁLAGA
Clave expediente: 2017-006223	
Actuación Presupuestaria: 2566, PARTIDAS 1.34.201, 1.34.202 y 1.34.206	
Perfil de contratante: http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?pkCegr=1387396&profileId=FYV07&code=FYV07	
Web de AVRA: http://ws03.epsa.junta-andalucia.es/fomentoyvivienda/avrandalucia/	

1.DIVISIÓN EN LOTES		SI		NO	**X**
Lote núm.:	Denominación				

2.CODIFICACIÓN

codificación (CPA):
codificación (CPV) 77311000

3. NECESIDADES ADMINISTRATIVAS A SATISFACER MEDIANTE EL CONTRATO

SERVICIO DE MULTIASISTENCIA, LIMPIEZA Y JARDINERÍA DEL ESPACIO DENOMINADO "PALMERAL DE LAS SORPRESAS" EN EL MUELLE 2 DEL PUERTO DE MÁLAGA

4. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

Presupuesto máximo de licitación (sin IVA): 140.000 euros	IVA al 21 %:	Total: 169.400 euros			
Valor estimado del contrato (sin IVA): 140.000 euros					
Contrato sujeto a regulación armonizada:	SI		NO	**X**	
Contrato de servicios categorías 17 a 27 anexo II, cuantía igual o superior al umbral comunitario:	SI		NO	**X**	
Actuación financiada con fondos europeos:	SI		NO	**X**	
Tipo de fondo:	% de Cofinanciación:				

4. SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO

Tanto alzado	**X**	Precios unitarios		Tarifas	
Unidad de tiempo		Otras unidades de ejecución o componentes		Sistema mixto	

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

Plazo total: DOCE MESES				
Carácter del plazo total:	máximo		invariable	**X**
Plazos parciales a origen:	Si		No	**X**
HITOS	MES/DÍAS			
1				

6. CONTRATO COMPLEMENTARIO (Vinculado a un contrato principal):	SI		NO	**X**
Denominación del contrato principal:				
Plazo de ejecución del contrato principal:				

7. EXIGENCIA DE GARANTIA PROVISIONAL	SI	NO	**X**
Importe (sin IVA):	(máx. 3% del presupuesto de licitación)		
Entidad y núm. de cuenta para el depósito de garantías en metálico:			

CUADRO RESUMEN DEL CONTRATO (Página 2)

8. EXIGENCIA DE GARANTIA DEFINITIVA	SI	**X**	NO	
Importe (sin IVA):	(5% del presupuesto de adjudicación)			
Garantía definitiva constituida mediante retención del precio:	SI		NO	**X**

9. OTRAS GARANTIAS COMPLEMENTARIAS

10. PLAZO DE GARANTIA:	SI		NO	**X**
Justificación de la excepción, en su caso: No procede por el tipo de contrato				

11. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Procedimiento abierto				
Constitución de comité de expertos para la evaluación de ofertas	SI		NO	**X**

12. TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE	Ordinaria		Urgente	
APORTACIÓN INICIAL DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS DEL SOBRE 1 MEDIANTE DECLARACIÓN RESPONSABLE O, ALTERNATIVAMENTE, DOCUMENTO EUROPEO UNICO DE CONTRATACIÓN ([1]) DE LA PERSONA LICITADORA.	SI	**X**	NO	

13. PRECIO REVISABLE	SI		NO	**X**
Índices o fórmulas a efectos de revisión de precios:				
Método o sistema para la aplicación de la revisión:				

14. FORMA DE PAGO	Pagos parciales	**X**	Pagos únicos:	
Otros hitos de pagos : MENSUALES, DIVIDIENDO PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN ENTRE LOS 12 MESES CONTRATO				

15. EXIGENCIA DE SEGUROS	SI	**X**	NO	
Modalidad: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL				
Características: 300.000 EUROS				
Límite de indemnización por siniestro: 300.000 EUROS				

16. PRÓRROGA DEL CONTRATO	SI		NO	**X**
Alcance de la Prorroga:				
Actualización del precio según el IPC:	SI		NO	

17. IMPORTE MÁXIMO DE GASTOS DE PUBLICIDAD DE LICITACIÓN	**3.000 euros**

18. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DE LOS TRABAJOS

PALMERAL DE LAS SORPRESAS, MUELLE 2 DEL PUERTO DE MALAGA

19. OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA DE PRESENTAR PROGRAMA DE TRABAJO	SI	**X**	NO	

[1] La persona licitadora podrá optar entre aportar la Declaración responsable sustitutiva del cumplimiento de los requisitos previos (Anexos 2 BIS o 2 TER en función de que sea persona jurídica o física respectivamente) o el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) del Anexo 2QUATER.Para la cumplimentación del DEUC se seguirá la Resolución de 6 de abril de 2016, de la Dirección General de Patrimonio del Estado, por la que se publica la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la utilización del Documento Europeo Único de Contratación previsto en la nueva Directiva 2014/24/ UE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre contratación pública (BOE nº 85, de 8 de abril de 2016)

CUADRO RESUMEN DEL CONTRATO (Página 3)

21. UTILIZACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN EN EL CASO DE ENVÍO POR CORREO DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA LICITACION	SI		NO	**X**
Dirección:				

22. LUGAR DE UBICACIÓN DEL TABLÓN DE ANUNCIOS A EFECTOS DE INFORMACIÓN PARA LAS SUBSANACIONES Y REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

AVRA, C/ Cerrojo 38 de Málaga.

23. OFERTA ECONÓMICA DETALLADA POR CAPÍTULOS O PARTIDAS BÁSICAS	SI		NO	**X**

24. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	SI	**X**	NO	
Plazo:				

25. PLAZO DE ADJUDICACIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS	Tres meses

26. COMPROMISO DE OFICINA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	SI	**X**	NO	

27. **CERTIFICADO DE CORRESPONSABILIDAD FISCAL** (Art. 43.1 f) Ley General Tributaria):	SI	**X**	NO	

28. EXIGENCIA DE REQUISITO DE ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA O CLASIFICACIÓN

Exigencia de los requisitos de acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional en los contratos con un valor estimado igual o inferior a 35.000 euros (artículo 11.5 del RGLCAP)

Sí ☐ No ☒

En todos los contratos de servicios cuyo objeto esté incluido en el **Anexo II del RGLCAP**, salvo en los contratos exentos del requisito de acreditación de la solvencia, el licitador podrá acreditar la clasificación del empresario en el **Grupo o subgrupo de clasificación y categoría de clasificación del contrato**

Indicar ambas en todo caso

Clasificación anterior a la entrada en vigor del RD 773/2015			/ Clasificación posterior a la entrada en vigor del RD 773/2015		
Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría
O	3,5,6	A	O	3,6	A
P	1,2,5	A	P	1,2,5	A

Compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato medios personales o materiales	SI	**X**	NO	
Incorporación de oficio de la certificación de empresas clasificadas.	SI		NO	**X**

29. **POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN:** No

En caso afirmativo, los licitadores deberán indicar la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial del subcontratista.

SUBCONTRATACIÓN OBLIGATORIA: No

En caso afirmativo, indicar la parte de la prestación objeto de subcontratación obligatoria:

30. INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS LICITADORES

Obligaciones fiscales:
Protección del medio ambiente:
Protección del empleo:
Condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales:
Otras: **EL CONTRATO INCLUYE LA ZONA DEL MUELLE 3 QUE DA ACCESO AL MUELLE 2**

CUADRO RESUMEN DEL CONTRATO (Página 4)

31. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Art. 118 TRLCSP)

- Consideraciones de tipo medioambiental:
- Consideraciones de tipo social:
- Otras consideraciones: Laboral: **SUBROGACIÓN DE TRABAJADORES SEGÚN CC APLICABLE**

32. POSIBILIDAD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SEGÚN CLÁUSULAS PREVISTAS EN PCAP: No

En caso afirmativo indicar:

- Alcance y límite de las modificaciones:
- Porcentaje máximo del precio del contrato al que pueda afectar:
- Procedimiento: Cláusula 29 PCAP:

33. INCORPORACIÓN DE OFICIO DE CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE LICITADORES	SI		NO	**X**
INCORPORACIÓN DE DNI U OTRO DOCUMENTO IDENTIFICATIVO	SI		NO	**X**

34. PENALIDADES POR DEFECTUOSO CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN O POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SI	**X**	NO	
Indicar, en su caso: LAS PREVISTAS EN EL PCAP				

35. PENALIDADES POR DEMORA EN LA EJECUCIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS PRESTACIONES DEL CONTRATO	SI	**X**	NO	
Indicar, en su caso: LAS PREVISTAS EN EL PCAP - - -				

36. IMPORTE DE LA COMPENSACIÓN A LOS CANDIDATOS O LICITADORES:

- En caso de **renuncia**: Gastos a justificar con el límite del 1% DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN
- En caso de **desistimiento:** Gastos a justificar con el límite del 1% DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

37. Importe de la penalización en caso de retirada injustificada de la proposición:

1 % del presupuesto de licitación

ANEXO 1: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA A INCLUIR EN EL SOBRE NÚM. 3

Don _____, con D.N.I. nº. _____ y domicilio en _____, actuando en nombre propio/ representación de la entidad _____ en calidad de _____ con domicilio_____ y C.I.F. _____.

E X P O N E

1. Que enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), del contrato de servicios:

Título:	CONTRATO DE SERVICIO DE MULTIASISTENCIA, LIMPIEZA Y JARDINERÍA DEL ESPACIO DENOMINADO "PALMERAL DE LAS SORPRESAS" EN EL MUELLE 2 DEL PUERTO DE MÁLAGA
Clave expediente:	2017-006223

por el sistema de procedimiento abierto, se compromete a la ejecución de los trabajos, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por un precio de:

En cifra (sin IVA)		IVA al __% (en cifra):	
En letra (sin IVA)			

2. Que está facultado para suscribir la presente oferta en virtud de[2] _____
_____

3. Que se compromete, en el caso de resultar adjudicatario y de acuerdo con lo que en tal sentido exija el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a establecer y mantener durante el periodo de vigencia del contrato, una Oficina ubicada en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la que exista un representante legal de la empresa con poderes bastantes para el pleno desarrollo y ejecución del contrato, caso de que resulte adjudicatario del contrato.

En _____, a___ de _____de 201___

Fdo.:_____

[2] Especificar el título de representación

ANEXO 1 BIS: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA UNIONES DE EMPRESARIOS A INCLUIR EN EL SOBRE NÚM. 3

Don_____, con D.N.I. nº. _____ y domicilio en_____, actuando en nombre y representación de_____, entidad con domicilio en _____ y C.I.F. _____

Don_____, con D.N.I. nº. _____ y domicilio en_____, actuando en nombre y representación de_____, entidad con domicilio en _____ y C.I.F. _____ _ ___

Don_____, con D.N.I. nº. _____ y domicilio en_____, actuando en nombre y representación de_____, entidad con domicilio en _____ y C.I.F._____ _ ___

1. Que enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), del contrato de servicios:

Título:	CONTRATO DE SERVICIO DE MULTIASISTENCIA, LIMPIEZA Y JARDINERÍA DEL ESPACIO DENOMINADO "PALMERAL DE LAS SORPRESAS" EN EL MUELLE 2 DEL PUERTO DE MÁLAGA
Clave expediente:	2017-006223

por el sistema de procedimiento abierto, se compromete a la ejecución de los trabajos, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por un precio de:

En cifra (sin IVA)		IVA al __% (en cifra):	
En letra (Sin IVA)			

2. Que está facultado para suscribir la presente oferta en virtud de[3] _____ _____ ____

3. Que se compromete, en el caso de resultar adjudicatario y de acuerdo con lo que en tal sentido exija el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a establecer y mantener durante el periodo de vigencia del contrato, una Oficina ubicada en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la que exista un representante legal de la empresa con poderes bastantes para el pleno desarrollo y ejecución del contrato, caso de que resulte adjudicatario del contrato

Fdo.: _____ Fdo.: _____

Fdo.: _____ Fdo.: _____

[3] Especificar el título de representación

ANEXO 2: (Página 1)
MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre propio/ representación de la entidad _____, en calidad de[4] _____domiciliada en_____ _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por AVRA, del contrato de servicio:

Título:	CONTRATO DE SERVICIO DE MULTIASISTENCIA, LIMPIEZA Y JARDINERÍA DEL ESPACIO DENOMINADO "PALMERAL DE LAS SORPRESAS" EN EL MUELLE 2 DEL PUERTO DE MÁLAGA
Clave expediente:	2017-006223

declara, bajo su personal responsabilidad:

1. Que el licitador persona física o los administradores de la persona jurídica que representa, incluidos los miembros de Alta Dirección, ostentan plena capacidad de obrar y no se hallan comprendidos ni les afectan las causas de incompatibilidad, ni las prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 60 del TRLCSP.

2. Que no forma parte de la entidad persona alguna incursa en los supuestos a que se refiere la Ley 5/2006, de 10 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos; Ley 3/2005, de 8 de abril, sobre incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía; Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de Administraciones Públicas; Decreto 8/1985, de 22 de enero, sobre Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y organismos dependientes; y TRLCSP.

3. Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía y con la Seguridad Social, así como de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, previstas por las disposiciones vigentes, tal como se acreditará con la documentación correspondiente, comprometiéndose a aportarla con anterioridad a la adjudicación del contrato, o en otro caso, será excluido del procedimiento.

4. Que no ha participado en la elaboración de las especificaciones técnicas del contrato o de los documentos preparatorios del contrato que se licita, por sí o mediante unión temporal de empresarios, ni empresas vinculadas a ella, en los términos del artículo 56.1 TRLCSP

5. Que en relación con lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, declara que el licitador: ***MARCAR LO QUE PROCEDA***

☐	no pertenece a ningún grupo de empresas en los términos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio
☐	pertenece a un grupo de empresas compuesto por las que se indican en la relación adjunta, señalando igualmente la relación de socios a que se refiere el artículo 86.2 del citado Reglamento General con indicación de los que se presentan a la licitación. La relación incluye el nombre y apellidos o denominación y el nº de identificación fiscal.

[4] Por imperativo del artículo 9 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, sobre incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el 124 del R.D. 1784/1996, de 19 de julio, del Reglamento del Registro Mercantil, esta declaración sólo puede venir suscrita por Órgano de dirección o representación competente (Administrador Único, Administrador Solidario, Administradores Mancomunados o Secretario del Consejo de Admón, con el VºBº del Presidente) y no por un apoderado. De suscribirse por el apoderado, este documento se acompañará con una declaración ante notario del Órgano de dirección o representación competente. No obstante lo anterior, no será necesario la declaración ante notario si ya ha sido acreditado ante el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 2: (Página 2)
MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

6.—Que NO ha sido sancionada o condenada por resolución administrativa firme o por sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente.

7.—(En caso de empresa extranjera no comunitaria), que tiene abierta sucursal en España con designación de apoderados o representantes para sus operaciones y que estén inscritas en el Registro Mercantil.

8.—(En caso de empresa extranjera), que se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, en todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.

Y para que así conste, hago la declaración precedente en _____, a _____ de _____ de _____.

Fdo[5].: _____

[5] Por imperativo del artículo 9 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, sobre incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el 124 del R.D. 1784/1996, de 19 de julio, del Reglamento del Registro Mercantil, esta declaración sólo puede venir suscrita por Órgano de dirección o representación competente (Administrador Único, Administrador Solidario, Administradores Mancomunados o Secretario del Consejo de Admón, con el VºBº del Presidente) y no por un apoderado. De suscribirse por el apoderado, este documento se acompañará con una declaración ante notario del Órgano de dirección o representación competente. No obstante lo anterior, no será necesario la declaración ante notario si ya ha sido acreditado ante el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 2 BIS: DECLARACIÓN RESPONSABLE (Página 1)
(Declaración sustitutiva de aportación inicial de requisitos previos sobre nº1 para personas jurídicas)

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre propio/ representación de la entidad _____, en calidad de[6] _____domiciliada en_____ _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por AVRA, del contrato de servicio:

EXPEDIENTE: 2017-006223 TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIO DE MULTIASISTENCIA, LIMPIEZA Y JARDINERÍA DEL ESPACIO DENOMINADO "PALMERAL DE LAS SORPRESAS" EN EL MUELLE 2 DEL PUERTO DE MÁLAGA

declara, bajo su personal responsabilidad:

1. Que mediante poder/nombramiento de cargo otorgado el día ..... ante el notario ....., fue nombrado apoderado/cargo de la entidad .....

2. Que su poder/cargo está vigente y es bastante para presentarse a licitaciones públicas y para efectuar la presente declaración.

3. Que la empresa se constituyó mediante escritura autorizada el día ..... por el notario ....., número ..... de protocolo, y se encuentra inscrita en el Registro .....

4. Que su objeto social le habilita para presentarse a este procedimiento.

5. (En su caso) Que mediante escritura autorizada el día ..... por el notario .....número ..... de protocolo se modificaron los estatutos de la entidad para .....

6. Que cumple los requisitos de solvencia técnica y económica señalados en el Pliego.

7. Que el licitador o los administradores de la persona jurídica que representa, incluidos los miembros de Alta Dirección, ostentan plena capacidad de obrar y no se hallan comprendidos ni les afectan las causas de incompatibilidad, ni las prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 60 del TRLCSP.

8. Que no forma parte de la entidad persona alguna incursa en los supuestos a que se refiere la Ley 5/2006, de 10 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos; Ley 3/2005, de 8 de abril, sobre incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía; Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de Administraciones Públicas; Decreto 8/1985, de 22 de enero, sobre Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y organismos dependientes; y TRLCSP.

[6] Por imperativo del artículo 9 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, sobre incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el 124 del R.D. 1784/1996, de 19 de julio, del Reglamento del Registro Mercantil, esta declaración sólo puede venir suscrita por Órgano de dirección o representación competente (Administrador Único, Administrador Solidario, Administradores Mancomunados o Secretario del Consejo de Admón, con el VºBº del Presidente) y no por un apoderado. De suscribirse por el apoderado, este documento se acompañará con una declaración ante notario del Órgano de dirección o representación competente. No obstante lo anterior, no será necesario la declaración ante notario si ya ha sido acreditado ante el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 2 BIS: DECLARACIÓN RESPONSABLE (Página 2)
(Declaración sustitutiva de aportación inicial de requisitos previos sobre nº1 para personas jurídicas)

9. Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía y con la Seguridad Social, así como de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, previstas por las disposiciones vigentes, tal como se acreditará con la documentación correspondiente, comprometiéndose a aportarla con anterioridad a la adjudicación del contrato, o en otro caso, será excluido del procedimiento.

Así mismo, se comunica que el Domicilio Fiscal, vigente de la empresa, se encuentra situado en.....

10. Que no ha participado en la elaboración de las especificaciones técnicas del contrato o de los documentos preparatorios del contrato que se licita, por sí o mediante unión temporal de empresarios, ni empresas vinculas a ellas, en los términos del artículo 56.1 TRLCSP.

11. Que en relación con lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, declara que el licitador: **MARCAR LO QUE PROCEDA**

☐	no pertenece a ningún grupo de empresas en los términos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio.
☐	pertenece a un grupo de empresas compuesto por las que se indican en la relación adjunta, señalando igualmente la relación de socios a que se refiere el artículo 86.2 del citado Reglamento General con indicación de los que se presentan a la licitación. La relación incluye el nombre y apellidos o denominación y el nº de identificación fiscal.

12. Que NO ha sido sancionada o condenada por resolución administrativa firme o por sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente.

13. (En caso de empresa extranjera no comunitaria), que tiene abierta sucursal en España con designación de apoderados o representantes para sus operaciones y que estén inscritas en el Registro Mercantil.

14. (En caso de empresa extranjera), que se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, en todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.

Y para que así conste, hago la declaración precedente en _____, a _____ de _____ de _____.

Fdo.: [7] _____

[7] Por imperativo del artículo 9 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, sobre incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el 124 del R.D. 1784/1996, de 19 de julio, del Reglamento del Registro Mercantil, esta declaración sólo puede venir suscrita por Órgano de dirección o representación competente (Administrador Único, Administrador Solidario, Administradores Mancomunados o Secretario del Consejo de Admón, con el VºBº del Presidente) y no por un apoderado. De suscribirse por el apoderado, este documento se acompañará con una declaración ante notario del Órgano de dirección o representación competente. No obstante lo anterior, no será necesario la declaración ante notario si ya ha sido acreditado ante el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 2 TER: DECLARACIÓN RESPONSABLE (Página 1)
(Declaración sustitutiva de aportación inicial de requisitos previos sobre nº1, para personas físicas)

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre propio o en representación de la entidad_____, en calidad de[8]_____domiciliado_____ en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por AVRA, del contrato de servicio:

EXPEDIENTE: 2017-006223 TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIO DE MULTIASISTENCIA, LIMPIEZA Y JARDINERÍA DEL ESPACIO DENOMINADO "PALMERAL DE LAS SORPRESAS" EN EL MUELLE 2 DEL PUERTO DE MÁLAGA

declara, bajo su personal responsabilidad:

1. (en el caso de que se actúe en representación añádanse los siguientes datos) Que mediante poder otorgado el día ..... ante el Notario ..... fue nombrado apoderado de D.....

   Que su poder está vigente y es bastante para presentarse a licitaciones públicas y para efectuar la presente declaración

2. Que tiene capacidad de obrar suficiente para la ejecución del contrato.

3. Que cumple los requisitos de solvencia técnica y económica señalados en el Pliego.

4. Que el licitador (persona física) no se hallan comprendido ni le afecta las causas de incompatibilidad, ni las prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 60 del TRLCSP.

5. Que no forma parte de la entidad persona alguna incursa en los supuestos a que se refiere la Ley 5/2006, de 10 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos; Ley 3/2005, de 8 de abril, sobre incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía; Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de Administraciones Públicas; Decreto 8/1985, de 22 de enero, sobre Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y organismos dependientes; y TRLCSP.

6. Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía y con la Seguridad Social, así como de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, previstas por las disposiciones vigentes, tal como se acreditará con la documentación correspondiente, comprometiéndose a aportarla con anterioridad a la adjudicación del contrato, o en otro caso, será excluido del procedimiento.

---

[8] Por imperativo del artículo 9 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, sobre incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el 124 del R.D. 1784/1996, de 19 de julio, del Reglamento del Registro Mercantil, esta declaración sólo puede venir suscrita por Órgano de dirección o representación competente (Administrador Único, Administrador Solidario, Administradores Mancomunados o Secretario del Consejo de Admón, con el VºBº del Presidente) y no por un apoderado. De suscribirse por el apoderado, este documento se acompañará con una declaración ante notario del Órgano de dirección o representación competente. No obstante lo anterior, no será necesario la declaración ante notario si ya ha sido acreditado ante el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 2 TER: DECLARACIÓN RESPONSABLE (Página 2)
(Declaración sustitutiva de aportación inicial de requisitos previos sobre nº1, para personas físicas)

Así mismo, se comunica que el Domicilio Fiscal, vigente de la empresa, se encuentra situado en.....

7. Que no ha participado en la elaboración de las especificaciones técnicas del contrato o de los documentos preparatorios del contrato que se licita, por sí o mediante unión temporal de empresarios, ni empresas vinculadas a ella, en los términos del artículo 56.1 TRLCSP.

8. Que en relación con lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, declara que el licitador: **MARCAR LO QUE PROCEDA**

	NO pertenece a ningún grupo de empresas en los términos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio.
	pertenece a un grupo de empresas compuesto por las que se indican en la relación adjunta, señalando igualmente la relación de socios a que se refiere el artículo 86.2 del citado Reglamento General con indicación de los que se presentan a la licitación. La relación incluye el nombre y apellidos o denominación y el nº de identificación fiscal.

9. Que NO ha sido sancionada o condenada por resolución administrativa firme o por sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente.

10. (En caso de empresario extranjero no comunitario), que tiene abierta sucursal en España con designación de apoderados o representantes para sus operaciones y que estén inscritas en el Registro Mercantil.

11. (En caso de empresario extranjero), que se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, en todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.

Y para que así conste, hago la declaración precedente en _____, a _____ de _____ de _____.

Fdo[9].: _____

[9] Por imperativo del artículo 9 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, sobre incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el 124 del R.D. 1784/1996, de 19 de julio, del Reglamento del Registro Mercantil, esta declaración sólo puede venir suscrita por Órgano de dirección o representación competente (Administrador Único, Administrador Solidario, Administradores Mancomunados o Secretario del Consejo de Admón, con el VºBº del Presidente) y no por un apoderado. De suscribirse por el apoderado, este documento se acompañará con una declaración ante notario del Órgano de dirección o representación competente. No obstante lo anterior, no será necesario la declaración ante notario si ya ha sido acreditado ante el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 2 QUATER: DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN[10]
(Declaración sustitutiva de aportación inicial de requisitos previos sobre nº1)

Parte I: Información sobre el procedimiento de contratación y el poder adjudicador o la entidad adjudicadora

En el caso de los procedimientos de contratación en los que se haya publicado una convocatoria de licitación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*, la información exigida en la parte I se obtendrá automáticamente, siempre que se utilice el servicio DEUC electrónico ([11]) para generar y cumplimentar el DEUC. Referencia del anuncio pertinente ([12]) publicado en el *Diario Oficial de la Unión Europea:*
DOUE S número [ ], fecha [ ], página [ ]
Número del anuncio en el DO S: [ ][ ][ ][ ]/S [ ][ ][ ]-[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]
Si no se publica una convocatoria de licitación en el DOUE, el poder adjudicador o la entidad adjudicadora deberán consignar la información que permita identificar de forma inequívoca el procedimiento de contratación.
Si la publicación de un anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea no es obligatoria, sírvase facilitar otros datos que permitan identificar inequívocamente el procedimiento de contratación (por ejemplo, referencia de la publicación a nivel nacional): [.....]

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

La información exigida en la parte I se obtendrá automáticamente, siempre que se utilice el servicio DEUC electrónico antes citado para generar y cumplimentar el DEUC. De no ser así, dicha información deberá ser consignada por el operador económico.

Identidad del contratante ([13])	**Respuesta**
Nombre:	[ ]
¿De qué contratación se trata?	**Respuesta**
Título o breve descripción de la contratación **([14])**:	[ ]
Número de referencia del expediente asignado por el poder adjudicador o la entidad adjudicadora (*en su caso*) **([15])**:	[ ]

La restante información en todas las demás secciones del DEUC habrá de ser consignada por el operador económico.

10 La persona licitadora podrá optar entre aportar la Declaración responsable sustitutiva del cumplimiento de los requisitos previos (Anexos 2 BIS o 2 TER en función de que sea persona jurídica o física respectivamente) o el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) del Anexo 2QUATER.Para la cumplimentación del DEUC se seguirá la Resolución de 6 de abril de 2016, de la Dirección General de Patrimonio del Estado, por la que se publica la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la utilización del Documento Europeo Único de Contratación previsto en la nueva Directiva 2014/24/ UE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre contratación pública (BOE nº 85, de 8 de abril de 2016

11 Los servicios de la Comisión pondrán gratuitamente el servicio DEUC electrónico a disposición de los poderes adjudicadores, las entidades adjudicadoras, los operadores económicos, los proveedores se servicios electrónicos y otras partes interesadas.

12 En el caso de los **poderes adjudicadores**: bien un **anuncio de información previa** utilizado como medio de convocatoria de licitación, bien un **anuncio de contrato.**
En el caso de las **entidades adjudicadoras**: un **anuncio periódico indicativo** que se utilice como medio de convocatoria de licitación, un **anuncio de contrato** o u**n anuncio sobre la existencia de un sistema de clasificación.**

13 *Deberá reproducirse la información que figure en la sección I, punto I.1 del anuncio pertinente*. En caso de contratación conjunta, sírvase indicar los nombres de todos los contratantes.

14 Véanse los puntos II. 1.1 y II. 1.3 del anuncio pertinente.

15 Véase el punto II.1.1 del anuncio pertinente.

Parte II: Información sobre el operador económico

A: INFORMACIÓN SOBRE EL OPERADOR ECONÓMICO

Identificación	**Respuesta**
Nombre:	[ ]
Número de IVA, en su caso: Si no dispone de un número de IVA, indíquese, en su caso, cuando se exija, otro número de identificación nacional.	[ ] [ ]
Dirección postal:	[.....]
Persona o personas de contacto **([16])** Teléfono: Correo electrónico: Dirección Internet (dirección de la página web) *(en su caso):*	[.....] [.....] [.....] [.....]
Información general	**Respuesta**
¿Es el operador económico una microempresa, una pequeña o una mediana empresa**([17])**?	[ ] Sí [ ] No
Únicamente en caso de contratación reservada ([18]): el operador económico ¿es un taller protegido o una empresa social **([19])** o prevé que el contrato se ejecute en el marco de programas de empleo protegido? **Si la respuesta es afirmativa**, ¿Cuál es el correspondiente porcentaje de trabajadores discapacitados o desfavorecidos? En caso necesario, especifíquese a qué categoría o categorías pertenecen los trabajadores discapacitados o desfavorecidos de que se trate.	[ ] Sí [ ] No [.....] [.....]
En su caso, ¿figura el operador económico inscrito en una lista oficial de operadores económicos autorizados o tiene un certificado equivalente (por ejemplo, en el marco de un sistema nacional de (pre)clasificación)?	[ ] Sí [ ] No [ ] No procede.
En caso afirmativo: **Sírvase responder a las restantes preguntas de esta sección, a la sección B y, cuando proceda, a la sección C de la presente parte, cumplimente, cuando proceda, la parte V, y, en cualquier caso, cumplimente y firme la parte VI.** a) Indíquense el nombre de la lista o certificado y el número de inscripción o certificación pertinente: b) Si el certificado de inscripción o la certificación están disponibles en formato electrónico, sírvase indicar:	 a) [.....] b) (dirección de la página web, autoridad y organismo expedidor, referencia exacta de la documentación): [.....] [.....] [.....][.....]

16 Repítase la información relativa a las personas de contacto tantas veces como sea necesario.

17 Véase la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas (DO L 124 de 20.5.2003, p. 36). Este dato se solicita exclusivamente con fines estadísticos.
Microempresa: empresa que cuenta con **menos de 10 empleados** y cuyo volumen de negocios anual o balance total anual no excede de 2 millones EUR.
Pequeña empresa: empresa que cuenta con **menos de 50 empleados** y cuyo volumen de negocios anual o balance total anual **no excede de 10 millones EUR.**
Mediana empresa: empresa que no es ni una microempresa ni una pequeña empresa, que cuenta con **menos de 250 empleados** y cuyo **volumen de negocios anual no excede de 50 millones EUR o cuyo balance total anual no excede de 43 millones EUR.**

18 Véase el anuncio de contrato, punto III.1.5.

19 Es decir, cuyo objetivo principal sea la integración social y profesional de personas discapacitadas o desfavorecidas.

c) Indíquense las referencias en las que se basa la inscripción o certificación y, en su caso, la clasificación obtenida en la lista oficial **([20])**:	c) [.....]
d) ¿Abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos?:	d) [ ] Sí [ ] No
En caso negativo: **Sírvase consignar, además, la información que falte en la parte IV, secciones A, B, C o D, según proceda.** ***ÚNICAMENTE cuando así lo exijan el anuncio pertinente o los pliegos de contratación:***	
e) Podrá el operador económico presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos o facilitar información que permita al poder adjudicador o la entidad adjudicadora obtenerlo directamente a través de una base de datos nacional o del cualquier Estado miembro que pueda consultarse gratuitamente?	e) [ ] Sí [ ] No
Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	(dirección de la página web, autoridad y organismo expedidor, referencia exacta de la documentación): [.....] [.....] [.....][.....]
Forma de participación	**Respuesta**
¿Está participando el operador económico en el procedimiento de contratación junto con otros ([21])?	[ ] Sí [ ] No
En caso afirmativo, asegúrese de que los demás interesados presentan un formulario DEUC separado.	
En caso afirmativo: a) Índiquese la función del operador económico dentro del grupo (responsable principal, responsable de cometidos específicos, etc.):	a) [.....]
b) Identifíquese a los demás operadores económicos que participan en el procedimiento de contratación conjuntamente:	b) [.....]
c) En su caso, nombre del grupo participante:	c) [.....]
Lotes	**Respuesta**
En su caso, indicación del lote o lotes respecto a los cuales el operador económico desee presentar una oferta:	[ ]

B: INFORMACIÓN SOBRE LOS REPRESENTANTES DEL OPERADOR ECONÓMICO

En su caso, indíquense el nombre y la dirección de la persona o personas habilitadas para representar al operador económico a efectos del presente procedimiento de contratación.

Representación, en su caso	**Respuesta**
Nombre y apellidos: junto con la fecha y lugar de nacimiento, si procede:	[.....] [.....]
Cargo/Capacidad en la que actúa:	[.....]
Dirección postal:	[.....]
Teléfono:	[.....]
Correo electrónico:	[.....]
En caso contrario, facilítese información detallada sobre la representación (sus formas, alcance, finalidad ...).	[.....]

C: INFORMACIÓN SOBRE EL RECURSO A LA CAPACIDAD DE OTRAS ENTIDADES

[20] Las referencias y la clasificación, en su caso, figuran en la certificación.

[21] En particular, en el seno de un grupo, consorcio, empresa en participación o similares.

Recurso	**Respuesta**
¿Se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V, más abajo?	[ ] Sí [ ] No

En caso afirmativo, facilítese un formulario DEUC separado por cada una de las entidades consideradas que recoja la información exigida en **las secciones A y B de esta parte y en la parte III,** debidamente cumplimentado y firmado por dichas entidades.

Se incluirán también aquí el personal técnico o los organismos técnicos que no estén integrados directamente en la empresa del operador económico, especialmente los responsables del control del calidad y, cuando se trate de contratos públicos de obras, el personal técnico o los organismos técnicos de los que disponga el operador económico para la ejecución de la obra.

Siempre que resulte pertinente en lo que respecta a la capacidad o capacidades específicas en que se base el operador económico, se consignará la información exigida en las partes IV y V por cada una de las entidades de que se trate **([22])**.

D: INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SUBCONTRATISTAS EN CUYA CAPACIDAD NO SE BASA EL OPERADOR ECONÓMICO.

(Esta sección se cumplimentará únicamente si el poder adjudicador o la entidad adjudicadora exigen expresamente tal información).

Subcontratación	**Respuesta**
¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros?	[ ] Sí [ ] No En caso afirmativo y en la medida en que se conozca este dato, enumérense los subcontratistas previstos: [....]

Si el poder adjudicador o la entidad adjudicadora solicitan expresamente tal información, además de la contemplada en la presente sección, facilítese la información requerida en las secciones A y B de esta parte y en la parte III por cada uno de los subcontratistas, o cada una de las categorías de subcontratistas, en cuestión.

[22] Por ejemplo, cuando se trate de organismos técnicos encargados del control de la calidad: parte IV, sección C, punto 3.

Parte III: Motivos de exclusión

A: MOTIVOS REFERIDOS A CONDENAS PENALES

El artículo 57, apartado 1, de la Directiva 2014/24/UE establece los siguientes motivos de exclusión:
1. Participación en una organización delictiva ([23]).
2. Corrupción ([24]).
3. Fraude ([25]).
4. Delitos de terrorismo o delitos ligados a las actividades terroristas ([26]).
5. Blanqueo de capitales o financiación del terrorismo ([27]).
6. Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos ([28]).

Motivos referidos a condenas penales con arreglo a las disposiciones nacionales de aplicación de los motivos enunciados en el artículo 57, apartado 1, de la Directiva.	**Respuesta**
¿Ha sido el propio operador económico, o cualquier persona que sea miembro de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por alguno de los motivos enumerados más arriba, de **una condena en sentencia firme** que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un período de exclusión que siga siendo aplicable?	[ ] Sí [ ] No Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar: (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación): [.....] [.....] [.....] **([29])**
En caso afirmativo, indíquese **([30])**: a) Fecha de la condena, especificando de cuál de los puntos 1 a 6 se trata ya las razones de la misma: b) Identificación de la persona condenada: c) **En la medida en que se establezca directamente en la condena:**	a) Fecha [.....], punto (s): [.....], razón o razones: [.....] b) [.....] c) Duración del período de exclusión [.....] y puntos de que se trate [...]: Si la documentación, pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar: (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación): [.....] [.....] [.....]**([31])**
En caso de condena, ¿ha adoptado el operador económico medidas para demostrar su credibilidad pese a la existencia de un motivo pertinente de exclusión ("autocorrección")?([32])	[ ] Sí [ ] No
En caso afirmativo, descríbanse las medidas adoptadas ([33]):	[.....]

[23] Tal como se define en el artículo 2 de la Decisión marco 2008/841/JAI del Consejo, de 24 de octubre de 2008, relativa a la lucha contra la delincuencia organizada (DO L 300 de 11.11.2008, p. 42).

[24] Tal como se define en el artículo 3 del Convenio relativo a la lucha contra los actos de corrupción en los que estén implicados funcionarios de las Comunidades Europeas o de los Estados miembros de la Unión Europea (DO C 195 de 25.6.1997, p. 1) y en el artículo 2, apartado 1, de la Decisión marco 2003/568/JAI del Consejo, de 22 de julio de 2003, relativa a la lucha contra la corrupción en el sector privado (DO L 192 de 31.7.2003, p. 54). Este motivo de exclusión abarca también la corrupción tal como se defina en la legislación nacional del poder adjudicador (entidad adjudicadora) o del operador económico.

[25] En el sentido del artículo 1 del Convenio relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas (DO C 316 de 27.11.1995, p. 48).

[26] Tal como se definen en la Decisión marco del Consejo, de 13 de junio de 2002, sobre la lucha contra el terrorismo (DO L 164 de 22.6.2002, p. 3). Este motivo de exclusión engloba también la inducción o complicidad para cometer un delito o la tentativa de cometerlo, tal como se contempla en el artículo 4 de la citada Decisión marco.

[27] Tal como se definen en el artículo 1 de la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2005, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y para la financiación del terrorismo (DO L 309 de 25.11.2005, p,15).

[28] Tal como se definen en el artículo 2 de la Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo (DO L 101 de 15.4.2011, p. 1).

[29] Repítase tantas veces como sea necesario.

[30] Repítase tantas veces como sea necesario.

[31] Repítase tantas veces como sea necesario.

[32] De conformidad con las disposiciones nacionales de aplicación del artículo 57, apartado 6, de la Directiva 2014/24/UE.

[33] La explicación deberá demostrar la idoneidad de las medidas adoptadas teniendo en cuenta el carácter de los delitos cometidos (puntual, reiterado, sistemático, etc.).

B: MOTIVOS REFERIDOS AL PAGO DE IMPUESTOS O DE COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Pago de impuestos o de cotizaciones a la seguridad social	**Respuesta**	
¿Ha cumplido el operador económico todas **sus obligaciones relativas al pago de impuestos o de cotizaciones a la seguridad social,** tanto en el país en el que está establecido como en el Estado miembro del poder adjudicador o la entidad adjudicadora, si no coincide con su país de establecimiento?	[ ] Sí [ ] No	
En caso negativo, indíquese:	**Impuestos**	**Cotizaciones sociales**
a) País o Estado miembro de que se trate.	a) [.....]	a) [.....]
b) ¿A cuánto asciende el importe en cuestión?	b) [.....]	b) [.....]
c) ¿De qué manera ha quedado establecido ese incumplimiento?		
1. A través de una resolución administrativa o judicial:	c.1) [ ] Sí [ ] No	c.1) [ ] Sí [ ] No
- ¿Es esta resolución firme y vinculante? - Indíquese la fecha de la condena o resolución. - **En caso de condena, y siempre que se establezca directamente en ella,** duración del período de exclusión.	- [ ] Sí [ ] No - [.....] - [.....]	- [ ] Sí [ ] No - [.....] - [.....]
2. Por **otros medios.** Especifíquese.	c.2) [.....]	c.2) [.....]
d) ¿Ha cumplido el operador económico sus obligaciones mediante pago o acuerdo vinculante con vistas al pago de los impuestos o las cotizaciones a la seguridad social que adeude, incluidos, en su caso, los intereses devengados o las multas impuestas?	d) [ ] Sí [ ] No **En caso afirmativo,** especifíquese: [.....]	d) [ ] Sí [ ] No **En caso afirmativo,** especifíquese: [.....]
Si la documentación pertinente relativa al pago de impuestos o de cotizaciones sociales está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación) **([34])** [.....] [.....] [.....]	

C: MOTIVOS REFERIDOS A LA INSOLVENCIA, LOS CONFLICTOS DE INTERESES O LA FALTA PROFESIONAL **([35])**

Conviene tener en cuenta que, a los efectos de la presente contratación, algunos de los siguientes motivos de exclusión pueden haberse definido con mayor precisión en la legislación nacional, en el anuncio pertinente o en los pliegos de la contratación. Así, la legislación nacional puede, por ejemplo, establecer que el concepto de "falta profesional grave" abarca varias formas diferentes de conducta.

Información relativa a toda posible insolvencia, conflicto de intereses o falta profesional	**Respuesta**
Según su leal saber y entender, ¿ha cumplido el operador económico **sus obligaciones** en los ámbitos de la **legislación laboral, social y medioambiental ([36])**?	[ ] Sí [ ] No
	En caso afirmativo, ¿ha adoptado el operador económico medidas para demostrar su credibilidad pese a la existencia de ese motivo de exclusión ("autocorreccion")? [ ] Sí [ ] No Si lo ha hecho, descríbanse las medidas adoptadas: [.....]

[34] Repítase tantas veces como sea necesario.
[35] Véase el artículo 57, apartado 4, de la Directiva 2014/24/UE.
[36] Tal como se contemplan a efectos de la presente contratación en la legislación nacional, en el anuncio pertinente o los pliegos de contratación o en el articulo 18, apartado 2, de la Directiva 2014/24/UE.

¿Se encuentra el operador económico en alguna de las siguientes situaciones? **([37])** a) En **quiebra**. b) Sometidos a un procedimiento de **insolvencia** o liquidacion. c) Ha celebrado un c**onvenio con sus acreedores.** d) En cualquier situación análoga resultante de un procedimiento de la misma naturaleza vigente en las disposiciones legales y reglamentarias nacionales. e) Sus activos está siendo administrados por un liquidador o por un tribunal. f) Sus actividades empresariales han sido suspendidas **En caso afirmativo:** - Especifíquese. - Indíquense los motivos por los cuales el operador es, no obstante, capaz de ejecutar el contrato, teniendo en cuenta las disposiciones y medidas nacionales aplicables en lo referente a la continuación de la actividad en tales circunstancias **([38])** Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	[ ] Sí [ ] No - [.....] - [.....] (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación): [.....] [.....] [.....]
¿Se ha declarado el operador económico culpable de una **falta profesional grave([39])?** **En caso afirmativo**, específiquese:	[ ] Sí [ ] No [.....] **En caso afirmativo,** ¿ha adoptado el operador económico medidas autocorrectoras) [ ] Sí [ ] No **Si lo ha hecho,** descríbanse las medidas adoptadas: [.....]
¿Ha celebrado el operador económico acuerdos con otros operadores económicos destinados a falsear la competencia? **En caso afirmativo**, específiquese:	[ ] Sí [ ] No [.....] **En caso afirmativo,** ¿ha adoptado el operador económico medidas autocorrectoras) [ ] Sí [ ] No **Si lo ha hecho,** descríbanse las medidas adoptadas: [.....]
¿Tiene el operador económico conocimiento de algún **conflicto de intereses** debido a su participación en el procedimiento de contratación? **En caso afirmativo,** específiquese:	[ ] Sí [ ] No - [.....]
¿**Ha asesorado** el operador económico o alguna empresa relacionada con él al poder adjudicador o la entidad adjudicadora o **ha intervenido de otra manera en la preparación** del procedimiento de contratación?**([40])** **En caso afirmativo,** específiquese:	[ ] Sí [ ] No - [.....]

[37] Véase la legislación nacional, el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación.

[38] **No** será necesario facilitar esta información si la exclusión de los operadores económicos en uno de los supuestos contemplados en las letras a) a f) tiene carácter **obligatorio** en virtud de la legislación nacional aplicable, **sin ninguna excepción posible** aún en el caso de que el operador económico esté en condiciones de ejecutar el contrato.

[39] En su caso, véanse las definiciones en la legislación nacional, el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación.

[40] Según lo señalado en la legislación nacional, el anuncio pertinente o los pliegos de contratación.

¿Ha experimentado el operador económico la **rescisión anticipada** de un contrato público anterior, un contrato anterior con una entidad adjudicadora o un contrato de concesión anterior o la imposición de daños y perjuicios u otras sanciones comparables en relación con eses contrato anterior? **En caso afirmativo**, específiquese:	[ ] Sí [ ] No [.....] **En caso afirmativo,** ¿ha adoptado el operador económico medidas autocorrectoras) [ ] Sí [ ] No **Si lo ha hecho,** descríbanse las medidas adoptadas: [.....]
¿Puede el operador económico confirmar que: a) no ha sido declarado culpable de **falsedad** grave al proporcionar la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o el cumplimiento de los criterios de selección, b) no ha ocultado tal información, c) ha podido presentar sin demora los documentos justificativos exigidos por el poder adjudicador o la entidad adjudicadora, y d) no ha intentado influir indebidamente en el proceso de toma de decisiones del poder adjudicador o la entidad adjudicadora, obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de contratación, o porporcionar por negligencia información engañosa que pueda tener una influencia importante en las decisiones relativas a la exclusión, selección o adjudicación?	[ ] Sí [ ] No

C: OTROS MOTIVOS DE EXCLUSIÓN QUE PUEDEN ESTAR PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL DEL ESTADO MIEMBRO DEL PODER ADJUDICADOR O DE LA ENTIDAD ADJUDICADORA

Motivos de exclusión puramente nacionales	**Respuesta**
¿Son aplicables los motivos de exclusión puramente nacionales que se especifiquen en el anuncio pertinente o los pliegos de contratacion? Si la documentación exigida en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	[ ] Sí [ ] No (dirección de la página web, autoridad y organismo expedidor, referencia exacta de la documentación): [.....] [.....] [.....] **([41])**
En el caso de que sea aplicable cualquiera de los motivos de exclusión puramente nacionales, ¿ha adoptado el operador económico medidas autocorrectoras? **Si lo ha hecho**, descríbanse las medidas adoptadas:	[ ] Sí [ ] No [.....]

[41] Repítase tantas veces como sea necesario.

Parte IV: Criterios de selección

En relación con los criterios de selección (sección o secciones A a D de la presente parte), el operador económico declara que:

A: INDICACIÓN GLOBAL RELATIVA A TODOS LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

El operador económico solo debe cumplimentar esta casilla si el poder adjudicador o la entidad adjudicadora han indicado en el anuncio pertinente o en los pliegos de la contratación a que se refiera el anuncio que el operador económico puede limitarse a cumplimentar la sección a de la parte IV omitiendo cualquier otra sección de la parte IV.

Cumplimiento de todos los criterios de selección	**Respuesta**
Cumple los criterios de selección requeridos:	[ ] Sí [ ] No

A: IDONEIDAD

El operador económico solo debe facilitar información cuando el poder adjudicador o la entidad adjudicadora exijan el cumplimiento de los criterios de selección en cuestión en el anuncio pertinente o en los pliegos de la contratación a que se refiere el anuncio.

Idoneidad	**Respuesta**
1) **Figura inscrito en un registro profesional o mercantil** en su Estado miembro de establecimiento ([42]): Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	[.....] (dirección de la página web, autoridad y organismo expedidor, referencia exacta de la documentación): [.....] [.....] [.....]
2) **Cuando se trate de contratos de servicios:** ¿Es preciso **disponer de una autorización específica o estar afiliado** a una determinada organización para poder prestar el servicio de que se trate en el país de establecimiento del operador económico? Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	[ ] Sí [ ] No En caso afirmativo, especifíquese qué autorización o afiliación e indíquese si el operador económico cumple este requisito: [.....] [ ] Sí [ ] No dirección de la página web, autoridad y organismo expedidor, referencia exacta de la documentación): [.....] [.....] [.....]

B: SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

El operador económico solo debe facilitar información cuando el poder adjudicador o la entidad adjudicadora exijan el cumplimiento de los criterios de selección en cuestión en el anuncio pertinente o en los pliegos de la contratación a que se refiere el anuncio.

Solvencia económica y financiera	**Respuesta**
1.a.) **Su volumen de negocios anual** ("general") durante el número de ejercicios exigido en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación es el siguiente: Y/o 1.b.) Su **volumen de negocios** anual medio durante **el número de ejercicios exigido en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación es el siguiente ([43]):** Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	Ejercicio: [.....] volumen de negocios: [.....] [...] moneda Ejercicio: [.....] volumen de negocios: [.....] [...] moneda Ejercicio: [.....] volumen de negocios: [.....] [...] moneda (número de ejercicios, volumen de negocios medio): [.....] , [.....] [...] moneda (dirección de la página web, autoridad y organismo expedidor, referencia exacta de la documentación) [.....] [.....] [.....]
2.a.) Su **volumen de negocios anual** ("específico") durante el número de	Ejercicio: [.....] volumen de negocios: [.....] [...] moneda

[42] Tal como se contempla en el anexo XI de la Directiva 2014/24/UE; los operadores económicos de determinados Estados miembros pueden tener que cumplir otros requisitos establecidos en dicho anexo.

[43] Solo si el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación lo permiten.

ejercicios exigido en **el ámbito de actividad cubierto por el contrato** y que se especifica en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación es el siguiente: Y/o 2.b.) Su **volumen de negocios** anual **medio en el ámbito y durante el número de ejercicios exigidos en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación es el siguiente ([44]):** Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	Ejercicio: [.....] volumen de negocios: [.....] [...] moneda Ejercicio: [.....] volumen de negocios: [.....] [...] moneda (número de ejercicios, volumen de negocios medio): [.....] , [.....] [...] moneda (dirección de la página web, autoridad y organismo expedidor, referencia exacta de la documentación) [.....] [.....] [.....]
3) Si no se dispone de la información sobre el volumen de negocios (general o específico) en relación con todo el periodo considerado, indíquese la fecha de creación de la empresa o de inicio de las actividades del operador económico:	[.....]
4) En relación con las **ratios financieras ([45])** que se especifican en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación, el operador económico declara que el valor real de la(s) ratio(s) requerida(s) es el siguiente: Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	(indicación de la ratio requerida -ratio entre x e y **([46])**- y del valor): [.....], [.....] **([47])** (dirección de la página web, autoridad y organismo expedidor, referencia exacta de la documentación) [.....] [.....] [.....]
5) El importe asegurado en el **seguro de indemnización por riesgos profesionales** del operador económico es el siguiente: Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	[.....] [...] moneda. (dirección de la página web, autoridad y organismo expedidor, referencia exacta de la documentación) [.....] [.....] [.....]
6) En relación con los **demás requisitos económicos o financieros que,** en su caso, se especifiquen en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación, el operador económico declara que: Si la correspondiente documentación que, en su caso, se especifique en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	[.....] dirección de la página web, autoridad y organismo expedidor, referencia exacta de la documentación) [.....] [.....] [.....]

C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

El operador económico solo debe facilitar información cuando el poder adjudicador o la entidad adjudicadora exijan el cumplimiento de los criterios de selección en cuestión en el anuncio pertinente o en los pliegos de la contratación a que se refiere el anuncio.

Capacidad técnica y profesional	**Respuesta**
1.a.) Únicamente cuando se trate de **contratos públicos de obras :** Durante el periodo de referencia, el operador económico **ha ejecutado las siguientes obras del tipo especificado:** Si la documentación pertinente relativa a la ejecución y conclusión satisfactorias de las obras más importantes está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	Número de años (este período se especifica en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación)**([48])**: [.....] Obras [.....] (dirección de la página web, autoridad y organismo expedidor, referencia exacta de la documentación) [.....] [.....] [.....]
1.b.) Únicamente cuando se trate de **contratos públicos de suministros o contratos públicos de servicios:**	Número de años (este período se especifica en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación):

[44] Solo si el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación lo permiten.
[45] Por ejemplo, la ratio entre el activo y el pasivo.
[46] Por ejemplo, la ratio entre el activo y el pasivo.
[47] Repítase tantas veces como sea necesario.
[48] Los poderes adjudicadores podrán **exigir** hasta cinco años y **admitir** experiencia que date de **más** de cinco años.

Durante el periodo de referencia ([49]), el operador económico **ha realizado las siguientes principales entregas del tipo especificado o prestado los siguientes principales servicios del tipo especificado:** Al elaborar la lista, indíquense los importes, las fechas y los destinatarios, públicos o privados ([50]):	[.....] Descripción | Importes | Fechas | destinatarios [ ] | [ ] | [ ] | [ ]
2) Puede recurrir al **personal técnico o los organismos técnicos ([51])** siguientes, especialmente los responsables del control de la calidad: En el caso de los contratos públicos de obras, el operador económico podrá recurrir al personal técnico o los organismos técnicos siguientes para ejecutar la obra:	[.....] [.....]
3) Emplea las siguientes **instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad** y dispone de los siguientes **medios de estudio e investigación:**	[.....]
4) Podrá aplicar los siguientes **sistemas de gestión de la cadena de suministro** y seguimiento durante la ejecución del contrato:	[.....]
5) **Cuando los productos o servicios que se vayan a suministrar sean complejos o, excepcionalmente, en el caso de productos o servicios que sean necesarios para un fin particular:** ¿Autorizará el operador económico que se verifiquen([52]) su **capacidad de producción o su capacidad técnica** y, en su caso, los **medios de estudio e investigación** de que dispone, así como las **medidas de control de la calidad** que aplicará?	[ ] Sí [ ] No
6) Quienes a continuación se indican poseen los siguientes **títulos de estudios y profesionales:** a) el propio proveedor de servicios o contratista y/o (dependiendo de los requisitos fijados en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación) b) su personal directivo:	a) [....] b) [....]
7) El operador económico podrá aplicar las siguientes **medidas de gestión medioambiental** al ejecutar el contrato:	[.....]
8) La **plantilla media anual** del operador económico y el número de directivos durante los tres últimos años fueron los siguientes:	Año, plantilla media anual: [.....], [.....] [.....], [.....] [.....], [.....] Año, número de directivos: [.....], [.....] [.....], [.....] [.....], [.....]
9) El operador económico dispondrá de la **maquinaria, el material y el equipo técnico** siguientes para ejecutar el contrato:	[.....]
10) El operador económico **tiene eventualmente el propósito de subcontratar ([53])** la siguiente **parte (es decir, porcentaje)** del contrato.	[.....]

11) Cuando se trate de ***contratos públicos de suministros***: El operador económico facilitará las muestras, descripciones o fotografías	[ ] Sí [ ] No

[49] Los poderes adjudicadores podrán **exigir** hasta tres años y **admitir** experiencia que date de **más** de tres años.

[50] En otras palabras, deben enumerarse **todos** los destinatarios y la lista debe incluir los clientes tanto públicos como privados de los suministros o los servicios de que se trate.

[51] Cuando se trate de personal técnico u organismos técnicos que no estén integrados directamente en la empresa del operador económico pero en cuya capacidad se base este, tal como se indica en la parte II, sección C, deberán cumplimentarse formularios DEUC separados.

[52] La verificación será efectuada por el poder adjudicador o, en su nombre, cuando este así lo autorice, por un organismo oficial competente el país en el que esté establecido el proveedor de suministros o de servicios.

[53] Téngase en cuenta que, si el operador económico **ha** decidido subcontratar una parte del contrato **y** cuenta con la capacidad del subcontratista para llevar a cabo esa parte, deberá cumplimentar un DEUC separado en relación con dicho subcontratista (véase la parte II, sección C, más arriba).

requeridas de los productos que se deban suministrar, sin necesidad de adjuntar certificados de autenticidad. Cuando proceda, el operador económico declara asimismo que facilitará los certificados de autenticidad requeridos.	[ ] Sí [ ] No
Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	(dirección de la página web, autoridad y organismo expedidor, referencia exacta de la documentación) [.....] [.....] [.....]
12) Cuando se trate de ***contratos públicos de suministros***: ¿Puede el operador económico presentar los oportunos **certificados** expedidos por institutos o **servicios oficiales encargados del control de calidad,** de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de los productos perfectamente detallada mediante referencias a las especificaciones o normas técnicas, conforme a lo previsto en el anuncio pertinente o los pliegos de contratación?	[ ] Sí [ ] No
Si la respuesta es negativa, sírvase explicar por qué e indicar que otros medios de prueba pueden aportarse.	[.....]
Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	(dirección de la página web, autoridad y organismo expedidor, referencia exacta de la documentación) [.....] [.....] [.....]

D. SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NORMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El operador económico solo debe facilitar información cuando el poder adjudicador o la entidad adjudicadora exijan la aplicación de sistemas de aseguramiento de la calidad o normas de gestión medioambiental en el anuncio pertinente o en los pliegos de la contratación a que se refiere el anuncio.

Sistemas de aseguramiento de la calidad y normas de gestión medioambiental	**Respuesta**
¿Podrá el operador económico presentar **certificados** expedidos por organismos independientes que acrediten que cumple las **normas de aseguramiento de la calidad** requeridas, en particular en materia de accesibilidad para personas con discapacidad?	[ ] Sí [ ] No
Si la respuesta es negativa, sírvase explicar por qué y especificar de qué otros medios de prueba sobre el sistema de aseguramiento de la calidad se dispone.	[.....] [.....]
Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	(dirección de la página web, autoridad y organismo expedidor, referencia exacta de la documentación) [.....] [.....] [.....]
¿Podrá el operador económico presentar **certificados** expedidos por organismos independientes que acrediten que aplica los **sistemas o normas de gestión medioambiental** requeridos?	[ ] Sí [ ] No
Si la respuesta es negativa, sírvase explicar por qué y especificar de qué otros medios de prueba sobre los **sistemas o normas de gestión medioambiental** se dispone.	[.....] [.....]
Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:	(dirección de la página web, autoridad y organismo expedidor, referencia exacta de la documentación) [.....] [.....] [.....]

Parte V: Reducción del número de candidatos cualificados

El operador económico solo debe facilitar información cuando el poder adjudicador o la entidad adjudicadora hayan especificado los criterios o normas objetivos y no discriminatorios que se aplicarán para limitar el número de candidatos que serán invitados a participar en la licitación o en un diálogo. Esta información, que podrá ir acompañada de requisitos en relación con los (tipos de) certificados o tipos de pruebas documentales que, en su caso, deban presentarse, se establece en el anuncio pertinente o en los pliegos de la contratación a que se refiere el anuncio.

Solo en el caso de los procedimientos restringidos, los procedimientos de licitación con negociación, los procedimientos de diálogo competitivo y las asociaciones para la innovación:

El operador económico declara que:

Reducción del número	**Respuesta**
Cumple los criterios o normas objetivos y no discriminatorios que se aplicarán para limitar el número de candidatos de la siguiente manera:	[...]
En el supuesto de que se requieran ciertos certificados u otros tipos de pruebas documentales, indíquese en relación con **cada uno** de ellos si el operador económico dispone de los documentos necesarios.	[ ] Sí [ ] No **([55])**
Si algunos de estos certificados y otros tipos de pruebas documentales están disponibles en formato electrónico **([54])**, sírvase indicar respecto de cada uno de ellos:	(dirección de la página web, autoridad y organismo expedidor, referencia exacta de la documentación) [.....] [.....] [.....]**([56])**

Parte VI: Declaraciones finales

El/los abajo firmante(s) declara(n) formalmente que la información comunicada en lar partes II – V es exacta y veraz y ha sido facilitada con pleno conocimiento de las consecuencias de una falsa declaración de carácter grave.

El/los abajo firmante(s) declara(n) formalmente que podrá(n) aportar los certificados y otros tipos de pruebas documentales contemplados sin tardanza, cuando se le(s) soliciten, salvo en caso de que:

a) el poder adjudicador o la entidad adjudicadora tengan la posibilidad de obtener los documentos justificativos de que se trate directamente, accediendo a una base de datos nacional de cualquier Estado miembro que pueda consultarse de forma gratuita **([57])**, *o*

b) a partir del 18 de octubre de 2018 a más tardar **([58])**, *el poder adjudicador o la entidad adjudicadora ya posean los documentos en cuestión.*

El/los abajo firmante(s) formalmente consiente(n) en que [indíquese el poder adjudicador o la entidad adjudicadora según figure en la parte I, sección A] tengo acceso a los documentos justificativos de la información que se ha facilitado en [indíque(n)se la parte/sección/punto(s) pertinentes(s)] del presente Documento Europeo Único de Contratación, a efectos de [indíquese el procedimiento de contratación: (descripción breve, referencia de publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, número de referencia)].

Fecha, lugar y, cuando se exija(n) o sea(n) necesaria(s), firma(s): [.....]

Fdo.: .....**([59])**.

---

54 Indíquese claramente a qué elemento se refiere la respuesta.

55 Repítase tantas veces como sea necesario.

56 Repítase tantas veces como sea necesario.

57 Siempre y cuando el operador económico haya facilitado la información necesaria *(dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación) que permita al poder adjudicador o la entidad adjudicadora hacerlo. Si fuera preciso, deberá otorgarse el oportuno consentimiento para acceder a dicha base de datos.*

58 Dependiendo de la aplicación a nivel nacional del artículo 59, apartado 5, párrafo segundo, de la Directiva 2014/24/UE.

59 Por imperativo del artículo 9 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, sobre incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el 124 del R.D. 1784/1996, de 19 de julio, del Reglamento del Registro Mercantil, esta declaración sólo puede venir suscrita por Órgano de dirección o representación competente (Administrador Único, Administrador Solidario, Administradores Mancomunados o Secretario del Consejo de Admón, con el V°B° del Presidente) y no por un apoderado. De suscribirse por el apoderado, este documento se acompañará con una declaración ante notario del Órgano de dirección o representación competente. No obstante lo anterior, no será necesario la declaración ante notario si ya ha sido acreditado ante el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO 3: MODELO DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UTE

Don _____, con D.N.I. nº. _____ y domicilio en _____, actuando en nombre y representación de _____, entidad con domicilio en _____ y C.I.F. _____.

Don _____, con D.N.I. nº. _____ y domicilio en _____, actuando en nombre y representación de _____, entidad con domicilio en _____ y C.I.F. _____.

Don _____, con D.N.I. nº. _____ y domicilio en _____, actuando en nombre y representación de _____, entidad con domicilio en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), del contrato de servicio:

Título:	CONTRATO DE SERVICIO DE MULTIASISTENCIA, LIMPIEZA Y JARDINERÍA DEL ESPACIO DENOMINADO "PALMERAL DE LAS SORPRESAS" EN EL MUELLE 2 DEL PUERTO DE MÁLAGA
Clave expediente:	2017-006223

declaran, bajo su personal responsabilidad que las empresas representadas asumen el compromiso de concurrir conjunta y solidariamente a la adjudicación del citado contrato, constituyéndose en Unión Temporal de Empresas con la denominación _____ mediante escritura pública con carácter previo a la formalización del contrato, para el supuesto de resultar adjudicatarios del mismo.

Que la participación de cada una de las empresas que formarían la UTE sería la que se establece a continuación:

–
–
–

Que a los efectos de representación ante el órgano de contratación, los que suscriben designan a D./Dª _____ _____, con D.N.I. nº _____, mayor de edad, con domicilio en _____ _____, que ha de ostentar la plena representación de la UTE durante la vigencia del contrato.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.: _____ Fdo.: _____

Fdo.: _____ Fdo.: _____

ANEXO 4: MODELO DE AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL ESTADO EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

Don/Doña _____
con DNI _____, en nombre propio/ en representación de _____ con CIF _____ (cumplimentar lo que proceda).

A U T O R I Z A

a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía de la Junta de Andalucía a solicitar la cesión de la información por medios informáticos o telemáticos, sobre la circunstancia de estar o no al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado a efectos del procedimiento de contratación:

Título:	CONTRATO DE SERVICIO DE MULTIASISTENCIA, LIMPIEZA Y JARDINERÍA DEL ESPACIO DENOMINADO "PALMERAL DE LAS SORPRESAS" EN EL MUELLE 2 DEL PUERTO DE MÁLAGA
Clave expediente:	2017-006223

de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, disposición adicional cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias, y demás disposiciones de aplicación.

En ....., a ..... de ..... de 20.....

Fdo.: .....

(Sello de la empresa, en su caso)

ANEXO 5 (Pág. 1): MEDIOS Y CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA (Art. 75 TRLCSP)

1. Cuando se trate de un contrato de servicios cuyo objeto esté incluido en el Anexo II del RGLCAP, salvo en los contratos exentos del requisito de acreditación de la solvencia, el licitador podrá acreditar su solvencia económica y financiera indistintamente mediante la presentación de la clasificación administrativa en el grupo o subgrupo de clasificación correspondiente al contrato, con la categoría de clasificación que por su valor anual medio corresponda, expedido por la Junta Consultiva de Clasificación Administrativa, contemplada en el **CUADRO RESUMEN, apartado 28**, acompañada de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma, o por el medio o los medios que se señalan más abajo *(en el caso de que sean varios los medios que se señalan, indicar si son alternativos o acumulativos*).

2. En los restantes contratos de servicios cuyo objeto no esté incluido en el Anexo II del RGLCAP, salvo en los contratos exentos del requisito de acreditación de la solvencia, el licitador podrá acreditar su solvencia económica y financiera por el medio o los medios que se señalan a continuación *(en el caso de que sean varios los medios que se señalan, indicar si son alternativos o acumulativos*):

X 1. Declaración relativa a la cifra anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año.

El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

2. En el caso de profesionales que no tengan la condición de empresarios, justificación de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, con indicación expresa de los riesgos cubiertos y de su plazo mínimo de vigencia o fecha de vencimiento, por un importe mínimo de _____ euros.

La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.

☐ 3. El patrimonio neto según el balance correspondiente al último ejercicio económico de las cuentas anuales aprobadas deberá superar el 20 por 100 del importe del contrato.

El patrimonio neto del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas correspondientes al último ejercicio cerrado y depositadas en el Registro Mercantil u oficial que corresponda, si está vencido el plazo de presentación y se encuentran depositadas; si no lo estuvieran, deben presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano de administración competente. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil deberán presentar sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

ANEXO 5 (Pág. 2): MEDIOS Y CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL (Art. 78 TRLCSP)

1. Cuando se trate de un contrato de servicios cuyo objeto esté incluido en el Anexo II del RGLCAP, salvo en los contratos exentos del requisito de acreditación de la solvencia, el licitador podrá acreditar su solvencia técnica o profesional indistintamente mediante la presentación de la clasificación administrativa en el grupo o subgrupo de clasificación correspondiente al contrato, con la categoría de clasificación que por su valor anual medio corresponda, expedido por la Junta Consultiva de Clasificación Administrativa, contemplada en el en el **CUADRO RESUMEN, apartado 28**, acompañada de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma, o por el medio o los medios que se señalan a más abajo *(en el caso de que sean varios los medios que se señalan, indicar si son alternativos o acumulativos*).

2. En los restantes contratos de servicios cuyo objeto no esté incluido en el Anexo II del RGLCAP, salvo en los contratos exentos del requisito de acreditación de la solvencia, el licitador podrá acreditar su solvencia técnica o profesional por el medio o los medios que se señalan a continuación *(en el caso de que sean varios los medios que se señalan, indicar si son alternativos o acumulativos*):

X 1. Relación de los principales servicios realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes.

Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 50 % del valor estimado del contrato o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

A efectos de determinar la correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá a la pertenencia al mismo subgrupo de clasificación de unos y otros, y en los demás casos a la igualdad entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

☐ 2. Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad.
Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones:

☐ 3. Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.

3.1. Se exige que el empresario acredite el empleo de medidas para controlar la calidad.

3.2. Se exige que el empresario acredite la existencia de medios de estudio e investigación de la empresa

☐ 4. Cuando se trate de servicios o trabajos complejos o cuando, excepcionalmente, deban responder a un fin especial, un control efectuado por el órgano de contratación o en nombre de éste por un organismo oficial u homologado competente del Estado en que está establecido el empresario, con el acuerdo de dicho organismo sobre la capacidad técnica del empresario y, si fuera necesario, sobre los medios de estudio e investigación de que disponga y sobre las medidas de control de calidad.

Se exigirá certificado expedido por _____.

☐ 5. Títulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

5.1. Se exigen las titulaciones académicas _____ o equivalentes del empresario.

5.2. Se exigen las titulaciones académicas _____ o equivalentes de los directivos/as de empresa

5.3. Se exige que el personal responsable de la ejecución del contrato posea una titulación de _____ _____o equivalente.

5.4. Se exige que el personal responsable de la ejecución del contrato posea una experiencia de _____años.

☐ 6. Indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.

6.1. Se exige que el empresario posea certificados expedidos por los organismos, públicos y privados, nacionales o internacionales, que acrediten el cumplimiento de las siguientes normas y recomendaciones medioambientales o equivalentes:

6.2. Se exige la aportación de documentos que demuestren de forma fehaciente el cumplimiento de normas, recomendaciones y características ergonómicas, medioambientales, de ahorro energético, de compatibilidad electromagnética y de reducción de radiación emitida de los sistemas y equipos incluidos en su oferta.

6.3. Se exigen certificados expedidos por un laboratorio u organización independiente de conformidad con normas y recomendaciones medioambientales y emitidos, en último caso, por las propias empresas mediante declaración responsable efectuada por el representante legal de la empresa.

☐ 7. Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los últimos tres años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.

7.1. Se exige un número mínimo de contratos laborales indefinidos de personas de la empresa del _ por 100 del total de la plantilla durante los últimos tres años

7.2. Se exige unos efectivos de personal directivo como mínimo del _____% sobre el total de la plantilla.

☐ 8. Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

Se exige que la maquinaria, material y/o equipo técnico para la ejecución de los trabajos o prestaciones reúna las siguientes condiciones mínimas:

☐ 9. Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar.

Otros requisitos:

- Nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación:
- Compromiso de dedicación de los medios personales o materiales suficientes para la ejecución:
  En caso afirmativo señalar si:
  - Constituye obligación esencial a efectos del artículo 223 f) del TRLCSP: Si/No
  - Penalidades en caso de incumplimiento: Si/No

ANEXO 6: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES EN EL SOBRE Nº 2 RELATIVA A CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

ADVERTENCIA: ***LA INCLUSIÓN DE DATOS RELATIVOS A LOS CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS EN EL SOBRE Nº 2 CONSTITUYE CAUSA DE EXCLUSIÓN DE LA LICITACIÓN.***

Se desarrollarán los aspectos que se señalen a continuación, que se valorarán conforme a los criterios establecidos en el Anexo 7.

A efectos de su valoración conforme a lo establecido en el **Anexo 7**, los licitadores presentarán **la siguiente documentación** que, en total, no debe exceder de 15 ([60]) folios tamaño A4 a una sola cara:

1.	Programación de los trabajos

2.	Relación de medios humanos y técnicos que se adscriben al contrato

3.	Mejoras de los servicios a realizar respecto a los establecidos en el PPT

[60] Indicar número de folios

ANEXO 6 BIS: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES EN EL SOBRE Nº 3 RELATIVA A CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS.

Se desarrollarán los aspectos señalados a continuación, que figuran marcados en las casillas correspondientes que se valorarán conforme a los criterios establecidos en el Anexo 7.

1	Proposición económica, debidamente cumplimentado conforme al modelo del anexo 1 o 1 bis.

2.	Otros, en su caso.

(...)

ANEXO Nº 7 : CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

A) FASE DE VALORACIÓN MEDIANTE JUICIOS DE VALOR:

A cumplimentar, en el caso de que se prevean criterios valorables mediante juicio de valor:

	Memoria propuesta técnica.	No se requiere. PPT
1	Programación de los trabajos	De 0 a 25 puntos
2	Relación de medios humanos y técnicos que se adscriben al contrato	De 0 a 25 puntos
3	Mejoras de los servicios a realizar respecto a los mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en el caso de que se admitan	De 0 a 50 puntos

Respecto al apartado de mejoras, se valorará con un máximo de 9 puntos cada uno de los 5 siguientes aspectos: 1.iluminación (Instalación nuevos focos, luminarias etc. LED, sustitución lámparas existentes por LED**) , 2.jardinería (**Reposición parterres, mejora y/o ampliación red de riego, elementos florales ornamentales**) , 3.juegos infantiles (**Instalación nuevos juegos, nuevos pavimentos zona juegos infantiles**), 4.pavimentos (**Reparación losas dañadas, reposición arena y/o sablón**), 5.ornamentación-estética (**Nuevos elementos decorativos, nuevas papeleras, reposición carteles, tratamiento antilluvia cristales, nuevos elementos mobiliario urbano**) . Se valorará con un máximo de 5 puntos las mejoras en saneamiento:** desatoros, redes, bombas.

B) FASE DE VALORACIÓN MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

1. **Proposición económica (Determinar la fórmula de cálculo**) — De 0 a 100 puntos

- Se asignarán 100 puntos a la oferta económica más baja.
- Se le asignará una puntuación a cada oferta calculada de la siguiente manera:

$$\text{Puntuación Económica (PE)} = \frac{100 \text{ X Precio de la oferta más baja}}{\text{Precio de la oferta objeto de valoración}}$$

- La puntuación se redondeará al segundo decimal.

2. Otros, en su caso. (Determinar la fórmula de cálculo) — De _ a __ puntos

VALORACIÓN GLOBAL: — 100 puntos

Se determinará la oferta más ventajosa de las recibidas como la de máxima valoración global, que se calculará de la siguiente manera:

$$VG = 0{,}4 \times PT + 0{,}6 \times PE$$

donde: VG: valoración global
PT: puntuación proposición técnica
PE: puntuación proposición económica

ANEXO 8: UMBRALES MÍNIMOS DE PUNTUACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN.

Umbral mínimo de puntuación para continuar en el procedimiento	SI		NO	**X**

La Mesa de Contratación únicamente podrá proponer como adjudicatario del contrato a que se refiere el presente Pliego, a aquellos licitadores que hayan obtenido una puntuación superior a la puntuación mínima siguiente:_____puntos.

ANEXO 9: CRITERIOS OBJETIVOS PARA DETERMINAR QUE UNA PROPOSICIÓN SERÁ CONSIDERADA TEMERARIA O DESPROPORCIONADA

Cuando concurra un solo licitador se podrá considerar que las proposición no puede ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados cuando suponga en cuanto al precio una baja superior al **10 %** ([61]) del presupuesto de licitación.

Cuando concurran dos o más licitadores se podrá considerar que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados cuando suponga en cuanto al precio una baja superior al **10 %** ([62]) a la media aritmética de todas las ofertas presentadas.

En el caso de que empresas de un mismo grupo presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación del contrato, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de apreciación relacionado anteriormente, la oferta más baja, produciéndose la aplicación de los efectos derivados del procedimiento establecido para la apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias, respecto de las restantes ofertas formuladas por las empresas del grupo.

[61] Deber fijarse en función de los costes totales y reales.

[62] Deber fijarse en función de los costes totales y reales.

ANEXO 10: MODELO DE AVAL PARA GARANTÍA PROVISIONAL

La entidad *(razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca)*, NIF _____, con domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en *(calle, plaza, avenida, número código postal y localidad)* y en su nombre, *(nombre/s y apellido/s del/de los apoderado/s firmante/s))*, con poderes suficientes para obligarle en este acto,

A V A L A

A: *(nombre y apellidos o razón social del/de los avalado/s)*, NIF *(del/ de los avalado/s)*, en virtud de lo dispuesto por el artículo 103 del TRLCSP y concordantes del Reglamento General aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, para responder de las obligaciones siguientes: las derivadas de la viabilidad y seriedad de su oferta, del mantenimiento de sus ofertas hasta la adjudicación del contrato y para el licitador que resulte adjudicatario, la garantía responderá del cumplimiento de las obligaciones de la formalización del contrato de

Título:	CONTRATO DE SERVICIO DE MULTIASISTENCIA, LIMPIEZA Y JARDINERÍA DEL ESPACIO DENOMINADO "PALMERAL DE LAS SORPRESAS" EN EL MUELLE 2 DEL PUERTO DE MÁLAGA
Clave expediente:	2017-006223

ante la AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA, por importe de EUROS: *(en letra y en cifra)*

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al/los obligado/s principal/es, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA, con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos del Sector Público y en sus normas de desarrollo.

El presente aval estará en vigor hasta que la AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.

En _____, a __ de _____ de____

___(razón social de la entidad avalista)_____

Fdo.: *(nombre/s y apellido/s del/de los apoderado/s firmante/s)*

ANEXO 10 BIS: MODELO DE SEGURO DE CAUCIÓN PARA GARANTÍA PROVISIONAL

Certificado número _____.

(razón social de la entidad aseguradora) (en adelante, asegurador), NIF _____, con domicilio en *(calle, plaza, avenida, número código postal y localidad),* debidamente representado por, *(nombre y apellidos de los apoderados)*, con poderes suficientes para obligarle en este acto,

ASEGURA

A: *(nombre y apellidos o razón social del tomador del seguro),* NIF *(del tomador)*, en concepto de tomador del seguro, ante la AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (en adelante asegurado), hasta el importe de euros *(importe en letra y cifra),* en los términos y condiciones establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre) normativa de desarrollo y pliego de cláusulas administrativas particulares por la que se rige el contrato de

Título:	CONTRATO DE SERVICIO DE MULTIASISTENCIA, LIMPIEZA Y JARDINERÍA DEL ESPACIO DENOMINADO "PALMERAL DE LAS SORPRESAS" EN EL MUELLE 2 DEL PUERTO DE MÁLAGA
Clave expediente:	2017-006223

en concepto de garantía provisional, para responder de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precitadas frente al asegurado.

El asegurador declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 57.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de éste, con sujeción a los términos establecidos en la legislación de contratos del sector público y en sus normas de desarrollo

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que la AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.

En _____, a __ de _____ de____

___(razón social de la entidad avalista)_____

Fdo.: *(nombre/s y apellido/s de los apoderados firmantes)*

ANEXO 11: CONTRATO DE SERVICIOS (Pág. 1)

En, ... a .... de ..... de 201..

R E U N I D O S

De una parte, D..... con DNI nº.....

Y de otra, D..... con DNI nº.....

I N T E R V I E N E N

El Sr. ....., en nombre y representación de la AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCIA (en adelante AVRA), constituida mediante Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía 262/1985, de 18 de diciembre, en su condición de ..... de la misma, autorizado para este acto por ..... de fecha ....., y en virtud del poder otorgado en ..... el día..... ante el Notario D..... nº de protocolo ..... . AVRA tiene su domicilio social en_____, C.P. 41012-Sevilla y C.I.F.: Q-9155006-A. La Gerencia Provincial de AVRA en ..... tiene el domicilio en .....

El Sr. ....., en su propio nombre y representación o en el de la entidad ....., constituida mediante escritura otorgada en ....., ante el Notario D. ..... el día ....., con el número de orden ....., inscrita en el Registro mercantil de ..... al Tomo....., actuando en calidad de ..... según escritura otorgada ante el Notario de ..... D. ..... el día....., bajo el nº ..... de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de..... . La entidad tiene su domicilio social en..... y C.I.F.:.....

Los comparecientes, con el carácter con que intervienen, se reconocen mutuamente la capacidad legal para obligarse y a tal efecto

EXPONEN

1. Que AVRA ha promovido un expediente, mediante procedimiento abierto, para la contratación del servicio..... conforme al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos, y al Pliego de Prescripciones Técnicas reguladores del procedimiento de adjudicación y ejecución del contrato.

2. Que, ...*(nombre del contratista si es persona física, o denominación social, para las personas jurídicas)*..... ha participado en la convocatoria, formulando su oferta, previo examen y conocimiento del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sus Anexos y Pliego de Prescripciones Técnicas.

3. Que AVRA ha resuelto el procedimiento anterior, habiendo resultado adjudicatario .....*(nombre del contratista si es persona física, o denominación social, para las personas jurídicas)*....., mediante .... *(Resolución del Director de AVRA/acuerdo del Consejo de Admón.)*..... de fecha....., por resultar su oferta la económicamente más ventajosa.

ANEXO 11.(Pág. 2)

4. El CONTRATISTA acepta en su integridad el encargo, manifestando bajo su responsabilidad que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, que ostenta la titulación adecuada y se encuentra profesionalmente habilitado para la realización del objeto de este contrato, no encontrándose incurso en causa de incompatibilidad o prohibición para contratar con AVRA, conforme al artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En su virtud, las dos partes representadas, suscriben el presente contrato, que se regirá por las siguientes

C L A U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

Constituye el objeto del presente contrato (denominación del tipo de contrato) en el ámbito ..... la ejecución por parte de ....*(nombre del contratista si es persona física, o denominación social, para las personas jurídicas)*..... (en adelante LA CONTRATA) del trabajo descrito en Convocatoria del Contrato, en la forma y condiciones que se establecen en el presente contrato, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentos contractuales que LA CONTRATA acepta plenamente, dejando constancia de su conformidad mediante la firma de cada uno de ellos.

SEGUNDA.- PRECIO.

El precio del contrato a percibir por el CONTRATISTA es el establecido en la oferta contractual suscrita por el Contratista ..... que asciende a ..... (especificar precio unitario y precio máximo estimado en su caso), y en el mismo se incluyen los honorarios, gastos directos e indirectos, asistencia, viajes, dietas y suplidos necesarios para la ejecución y/o entrega del trabajo en las condiciones establecidas en el Pliego y demás documentos contractuales.

Los honorarios se entienden fijos durante toda la ejecución del contrato, sin perjuicio de las posibles modificaciones que, por razones de interés público, pueda requerir AVRA.

En las facturas que emita el contratista deberá reflejar los datos que se expresan en el **apartado 6 del ANEXO 12** de Condiciones Particulares del Contrato o, en otro caso, la factura no será atendida y se procederá a su devolución.

El pago se efectuará por AVRA al CONTRATISTA, mediante certificaciones expedidas por el responsable del contrato, en la forma y condiciones establecidas en el pliego y demás documentos contractuales, y en el **ANEXO 12** sobre Condiciones particulares del Contrato, una vez acreditado por el contratista la realización del trabajo correspondiente a las distintas fases en que el mismo se divide.

En ningún caso podrá el CONTRATISTA exigir de AVRA por la realización total del trabajo y el cumplimiento del presente contrato, cantidad superior a la indicada en esta cláusula, al ser el precio ofertado fijo y definitivo, salvo que la determinación del precio se lleve a cabo aplicando la relación de precios unitarios ofertados por el contratista a las unidades o partidas realmente ejecutadas en las condiciones establecidas en el/los Pliego/s de Prescripciones Técnicas.

ANEXO 11.(Pág. 3)

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGA

El plazo total para la ejecución del trabajo será ——————————————(especificado en el Pliego o en su caso en la oferta contractual si fuese modificables) del Contrato, y comenzará a partir del día siguiente al de la firma del contrato y, en su caso, autorización de inicio de ejecución de los mismo.

El CONTRATISTA se obliga al cumplimiento del plazo total, así como a los parciales que se indiquen, en sus caso, en el Pliego de Prescripciones técnicas.

El contrato podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo entre las partes cuando así se establezca en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos.

CUARTA.- GARANTÍA DEFINITIVA.

Para responder del cumplimiento de sus obligaciones y demás conceptos establecidos en el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el contratista:

☐ ha constituido con carácter previo a la firma de este contrato garantía definitiva equivalente al 5% del presupuesto de adjudicación, excluido el IVA, conforme al modelo establecido en el anexo correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

☐ asume la obligación de constituir la garantía definitiva equivalente al 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido, mediante retención del precio que se llevará a cabo en la primera certificación.

QUINTA.- REVISIÓN DE PRECIOS.

Se estará a lo establecido en le Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos.

SEXTA.- RESPONSABLE DEL CONTRATO

AVRA designa como Responsable del contrato el que figura en el **ANEXO 12** de Condiciones Particulares del Contrato.

El Responsable del contrato será el interlocutor válido de AVRA ante el CONTRATISTA, transmitiéndole las instrucciones oportunas en relación con el desarrollo del trabajo contratado.

El cese y sustitución del Responsable del contrato se comunicará al CONTRATISTA.

Corresponde al Responsable del contrato la facultad de control e inspección periódica del trabajo, objeto del presente contrato, durante el plazo de ejecución del mismo, a cuyo efecto el CONTRATISTA prestará la máxima colaboración, asistiendo a todas las reuniones que fije aquél para efectuar el seguimiento del trabajo.

ANEXO 11.(Pág. 4)

De las reuniones celebradas entre el Responsable del contrato y el CONTRATISTA se levantará la oportuna Acta, al menos en aquellos casos en los que se produzcan incidencias que merezcan, a juicio de cualquiera de ellos, su constancia documental. De cada Acta se entregará una copia al CONTRATISTA.

El Responsable del contrato, con carácter previo al pago de los honorarios y servicios correspondientes a las distintas fases y a la liquidación del contrato, comprobará la adecuación del trabajo al encargo formalizado, expidiendo, en su caso, la orden de pago correspondiente para su abono al CONTRATISTA. De no ser conforme, podrá requerir su subsanación al CONTRATISTA, concediéndole un plazo a tal efecto, o proponer la resolución del contrato por incumplimiento del mismo, sin perjuicio de las sanciones que correspondan por la demora o de las indemnizaciones por los daños y perjuicios causados a AVRA.

La designación o no del Responsable del contrato y el ejercicio o no por el mismo de sus facultades, no eximirá en ningún caso al CONTRATISTA de la correcta ejecución del trabajo objeto del contrato, salvo que la deficiencia o incorrección sea debida a una orden o instrucción directa de aquél con expresa reserva por escrito hecha por el CONTRATISTA en la correspondiente Acta.

SÉPTIMA.-COORDINADOR DEL EQUIPO O DIRECTOR DE LOS TRABAJOS POR EL CONTRATISTA.

Los trabajos encomendados al CONTRATISTA estarán dirigidos por un Coordinador del Equipo o Director de los trabajos, que tendrá la representación técnica del CONTRATISTA ante AVRA, y estará facultado para tomar toda clase de decisiones en nombre de aquélla.

El Coordinador del Equipo o Director de los trabajos será el que figura en el **ANEXO 12** de Condiciones Particulares del Contrato.

El CONTRATISTA no podrá sustituir al Coordinador del Equipo o Director de los Trabajos sin el consentimiento y la aceptación expresa por parte de AVRA.

Asimismo AVRA se reserva el derecho a exigir y obtener del CONTRATISTA, por causas razonadas, la sustitución del Coordinador del Equipo o Director.

OCTAVA.-CESIÓN DEL CONTRATO Y PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

El CONTRATISTA no podrá ceder ni transferir ninguno de sus derechos y obligaciones derivados del presente contrato. La totalidad de los trabajos derivados del presente contrato quedarán en propiedad de AVRA y no podrán ser reproducidos o utilizados total o parcialmente, sin el consentimiento expreso de la misma.

NOVENA.- MODIFICACIÓN.

Se estará a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos.

DÉCIMA.-CAUSAS DE RESOLUCIÓN

El contrato se extinguirá por el cumplimiento o la resolución del mismo.

ANEXO 11.(Pág. 5)

Son causas de resolución del contrato las previstas en los artículos 223 y 308 del TRLCSP, y las que se establecen expresamente en la Cláusula 30 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con los efectos que se establecen en los preceptos mencionados, y demás normativa de aplicación.

DÉCIMO PRIMERA.-EJECUCIÓN Y RESPONSABILIDAD

El contrato se ejecutará a riesgo y ventura del contratista, con estricta sujeción a las cláusulas del presente contrato, al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que sirve de base al mismo, y a las órdenes e instrucciones que en interpretación de éstos diera el órgano de contratación. En el supuesto de que fuese necesario que la prestación se ejecutase de forma distinta a la pactada inicialmente, deberá procederse a la resolución del contrato.

AVRA queda facultada para exigir al contratista, el cumplimiento de las obligaciones contractuales o el pago de las indemnizaciones o penalizaciones previstas en el contrato.

En el supuesto de que AVRA se viese obligada a pagar cualquier cantidad al personal adscrito a la ejecución del objeto del presente contrato, por cualquier concepto, incluso por sentencia judicial, tendrá derecho a repercutirla o a compensarla de forma inmediata y sin excepción alguna sobre el CONTRATISTA, todo ello, como consecuencia de la ejecución o desarrollo del presente contrato.

AVRA podrá exigir al CONTRATISTA, mediante propuesta debidamente razonada, la sustitución de alguno de los miembros del equipo designado. El CONTRATISTA no podrá alterar la composición del equipo técnico designado para la ejecución material del trabajo sin la autorización expresa por parte de AVRA.

DÉCIMO SEGUNDA.- RESOLUCION DE DISCREPANCIAS

La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía ostenta la prerrogativa de interpretar el contrato administrativo y resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento. Igualmente, podrá modificar el contrato celebrado y acordar su resolución, dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y sus disposiciones de desarrollo

Los acuerdos que dicte la Empresa en el ejercicio de sus prerrogativas de interpretación, modificación y resolución, previo informe jurídico, en su caso serán inmediatamente ejecutivos.

DÉCIMO TERCERA.- PROTECCIÓN DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD

a) La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía entrega o facilita el acceso al CONTRATISTA de los datos que se indican en el apartado 10 del anexo de condiciones particulares del contrato correspondientes a las personas que se indican en el apartado 11 del citado anexo de condiciones.

b) El acceso por parte del CONTRATISTA, encargado del tratamiento, de dichos datos no constituye una cesión de datos de acuerdo con el concepto establecido por el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal (LOPD).

c) El encargado del tratamiento tratará dichos datos con la finalidad establecida en el apartado 12 del anexo de condiciones particulares del contrato, siendo éste el alcance del tratamiento enmarcado en la relación contractual que liga a ambas entidades.

ANEXO 11.(Pág. 6)

d) La transferencia de datos entre ambas entidades se realiza en la forma establecida en el apartado 13 del anexo de condiciones particulares del contrato.

e) El CONTRATISTA como encargado del tratamiento, utilizará los datos entregados, o a los que tiene acceso, únicamente de acuerdo con las instrucciones de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía y con la finalidad anteriormente citada. La vigencia de la relación será la duración del presente contrato.

f) Los datos transferidos por el Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía al CONTRATISTA, como encargado del tratamiento, son datos clasificados con el nivel de seguridad señalado en el apartado 14 del anexo de condiciones particulares del contrato, de acuerdo con las disposiciones del vigente Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

g) El CONTRATISTA, como encargado del tratamiento, se obliga a aplicar en el tratamiento de los mismos las medidas técnicas y organizativas necesarias e el artículo 9 de la LOPD, desarrolladas y establecidas en la actualidad por el citado Reglamento, para el nivel de seguridad señalado. En particular, deberá garantizar la seguridad e integridad de los datos transferidos y adoptar las medidas que eviten su acceso no autorizado, destrucción o pérdida.

h) El CONTRATISTA, como encargado del tratamiento, guardará secreto profesional y confidencialidad sobre todos los datos recibidos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, obligándose a no comunicarlos, ni siquiera para su conservación, a terceras personas, obligación que se mantendrá aún finalizada su relación contractual con AVRA.

i) El CONTRATISTA, como encargado del tratamiento, se obliga a entregar copia de cualquiera de los datos tratados, proceder a su modificación o cancelación, en los plazos que le sean señalados por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía y, en todo caso, dentro de los establecidos de forma taxativa por la LOPD para el cumplimiento con los derechos del cliente.

j) Una vez cumplida la prestación del servicio contratado y finalizada la relación entre ambas partes, el CONTRATISTA, como encargado del tratamiento, se obliga a devolver los datos transferidos y destruir cualesquiera registros que tenga en su poder relativos a los mismos, así como a la destrucción de los soportes o documentos en los que conste alguno de dichos datos.

   Se exceptúa la destrucción para los supuestos en los que pudieran hallarse dichos datos involucrados en cualesquiera reclamaciones o pleitos, en cuyo caso se podrán mantener hasta tanto prescriban las acciones concretas a las que afecten.

k) La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía queda exonerada de cualquier responsabilidad que se pudiera generar por el incumplimiento, por parte del CONTRATISTA, como encargado del tratamiento, de las obligaciones dimanantes del presente contrato y en concreto:

   - En el caso de que el encargado del tratamiento utilice o destine los datos de carácter personal para finalidades ajenas a las aquí pactadas.
   - Por la vulneración del deber de secreto que le incumbe sobre los datos transferidos.
   - Por no guardar las medidas de seguridad requeridas.

ANEXO 11.(Pág. 7)

En todos estos supuestos y, en general, por el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente contrato el CONTRATISTA ENCARGADO DEL TRATAMIENTO será considerado como responsable, respondiendo de las infracciones en que hubiera incurrido personalmente, así como de cualquier reclamación que los interesados se interponga ante la Agencia Española de Protección de Datos, y de la indemnización, que en su caso, procediere a favor del afectado que, de conformidad con el artículo 19 de la LOPD, ejercite la acción de responsabilidad por el daño o lesión que sufra en sus bienes o derechos.

DÉCIMO CUARTA.- PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

El CONTRATISTA presta su conformidad al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y sus anexos, y al Pliego de Prescripciones Técnicas que rige este contrato de Servicios, firmando un ejemplar del citado Pliego que se une al presente contrato formando parte integrante e inseparable del mismo.

Y en prueba de conformidad se firma el presente contrato, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

POR LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA	POR EL CONTRATISTA
Fdo.: _____	Fdo.: _____

ANEXO 12: (Página 1)
CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO
DATOS A INCLUIR EN FACTURA DE IDENTIFICACIÓN

1. Objeto

SERVICIO DE MULTIASISTENCIA, LIMPIEZA Y JARDINERÍA DEL ESPACIO DENOMINADO "PALMERAL DE LAS SORPRESAS" EN EL MUELLE 2 DEL PUERTO DE MÁLAGA

2. Ámbito del Trabajo

PALMERAL DE LAS SORPRESAS, MUELLE 2 DEL PUERTO DE MALAGA

3. Precio

PRECIO:	..... Euros
(...)% IVA	..... Euros
TOTAL PRECIO DE EJECUCIÓN	..... Euros

4. Forma de pago

Fase	Importe
CERTIFICACIONES MENSUALES	..... Euros

5. Plazo de ejecución

DOCE MESES

6. Datos a incluir en la factura

- Código proveedor:
- Código actuación: 2566
- Código de expediente: 2017/006223
- Órgano de contratación: DP MALAGA
- Órgano destinatario: DP MALAGA
- Órgano con competencia en materia de contabilidad: DEPARTAMENTO ECONOMICO-FINANCIERO
- Registro administrativo de AVRA donde deben presentarse las facturas: DP MALAGA, C/ CERROJO 38 DE MALAGA

7. Responsable del contrato por AVRA

RAFAEL VALARES FERNANDEZ

8. Coordinador del Equipo o Director del Trabajo por el Contratista

9. Personal adscrito a la ejecución del contrato

Nombre y apellidos	Titulación

ANEXO 12: (Página 2)
CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO
DATOS A INCLUIR EN FACTURA DE IDENTIFICACIÓN

10. Datos de carácter personal afectados por el tratamiento de la información a realizar por el Contratista.

11. Personas de las que se transfieren los datos de carácter personal

12. Finalidad del tratamiento de datos de carácter personal

13. Forma de transferencia o acceso a los datos de carácter personal

14. Clasificación del nivel de seguridad de los datos de carácter personal objeto de tratamiento

15. Cláusula anexa para incorporar otras obligaciones que se consideran necesarias reflejar en virtud de las características del contrato[63]:

POR LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA	POR EL CONTRATISTA
Fdo.:.....	Fdo.: .....

[63] Tales como especificaciones técnicas, etc.

ANEXO 13: MODELO DE AVAL PARA GARANTÍA DEFINITIVA

La entidad *(razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca)*, NIF _____, con domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en *(calle, plaza, avenida, número código postal y localidad)* y en su nombre, *(nombre y apellidos de los apoderados)*, con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento,

A V A L A

A: *(nombre y apellidos o razón social del avalado),* NIF *(del avalado)*, en virtud de lo dispuesto en el artículo 95 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y concordantes del Reglamento General aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, para responder de las obligaciones señaladas en el artículo 100 de la citada Ley en relación con la ejecución del contrato:

Título:	CONTRATO DE SERVICIO DE MULTIASISTENCIA, LIMPIEZA Y JARDINERÍA DEL ESPACIO DENOMINADO "PALMERAL DE LAS SORPRESAS" EN EL MUELLE 2 DEL PUERTO DE MÁLAGA
Clave expediente:	2017-006223

ante la AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA, por importe de EUROS: *(en letra y en cifra)*

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA, con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos del Sector Público y en sus normas de desarrollo.

El presente aval estará en vigor hasta que la AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.

En _____, a __ de _____ de____

____*(razón social de la entidad avalista)*_____

Fdo.: *(nombre/s y apellido/s de los apoderados firmantes)*

(CON INTERVENCIÓN DE FEDATARIO PÚBLICO O BASTANTEO DE PODERES POR LETRADO DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA)

ANEXO 13 BIS: MODELO DE SEGURO DE CAUCIÓN PARA GARANTÍA DEFINITIVA

Certificado número _____.

(razón social de la entidad aseguradora) (en adelante, asegurador), NIF _____, con domicilio en *(calle, plaza, avenida, número código postal y localidad),* debidamente representado por, *(nombre y apellidos de los apoderados)*, con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento,

ASEGURA

A: *(nombre y apellidos o razón social del tomador del seguro),* NIF *(del tomador)*, en concepto de tomador del seguro, ante la AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (en adelante asegurado), hasta el importe de euros *(importe en letra y cifra),* en los términos y condiciones establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, normativa de desarrollo y pliego de cláusulas administrativas particulares por la que se rige el contrato de:

Título:	CONTRATO DE SERVICIO DE MULTIASISTENCIA, LIMPIEZA Y JARDINERÍA DEL ESPACIO DENOMINADO "PALMERAL DE LAS SORPRESAS" EN EL MUELLE 2 DEL PUERTO DE MÁLAGA
Clave expediente:	2017-006223

en concepto de garantía definitiva, para responder de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precitadas frente al asegurado.

El asegurador declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 57.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de éste, con sujeción a los términos establecidos en la legislación de contratos del sector público y en sus normas de desarrollo

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que la AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.

En _____, a __ de _____ de____
____(razón social de la entidad avalista)_____

Fdo.: *(nombre/s y apellido/s de los apoderados firmantes)*

(CON INTERVENCIÓN DE FEDATARIO PÚBLICO O BASTANTEO DE PODERES POR LA _____)

Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANEXO 14: MODELO DE PORTADA DE SOBRE

SOBRE Nº _____.- DOCUMENTACIÓN

EXPEDIENTE: 2017 /006223

TÍTULO: _____

EN SU CASO, TÍTULO DEL LOTE/S A LOS QUE SE LICITA:_____-

Datos de la empresa o persona licitadora:
Nombre o denominación social:
NIF/CIF:

Nombre persona de contacto:
Calle y nº:
D.P, población y prov.:

Teléfono.:
fax:
e-mail:

Datos del Registro de recepción de ofertas:

AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA

Dirección, Gerencia u Oficina de:

D.P, población y prov.:

Fdo.: _____

Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

MODELO 14 BIS: MODELO DE PORTADA DE SOBRE PARA UTE

SOBRE Nº ___.-_____DOCUMENTACIÓN

EXPEDIENTE: 2017 / 006223

TÍTULO: _____
EN SU CASO, TÍTULO DEL LOTE/S A LOS QUE SE LICITA:_____

Datos de la UTE: Denominación de la UTE: Nombre persona de contacto: Calle y nº: D.P, población y prov.: Teléfono.: fax: e-mail:	**Datos de la persona física o jurídica constituyente de la UTE:** Nombre o Denominación social: Nombre persona de contacto: Calle y nº: D.P, población y prov.: Teléfono.: fax: e-mail: Fdo.: _____	**Datos del Registro de recepción de ofertas:** **AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA** **Dirección, Gerencia u Oficina de:** D.P, población y prov.:
Datos de la persona física o jurídica constituyente de la UTE: Nombre o Denominación social: Nombre persona de contacto: Calle y nº: D.P, población y prov.: Teléfono.: fax: e-mail: Fdo.: _____	**Datos de la persona física o jurídica constituyente de la UTE:** Nombre o Denominación social: Nombre persona de contacto: Calle y nº: D.P, población y prov.: Teléfono.: fax: e-mail: Fdo.: _____	

ANEXO 15: MODELO DE DECLARACIÓN SOBRE VERACIDAD DE LOS DATOS DEL REGISTRO DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS

D/Dª _____, con DNI núm.: _____, en nombre propio o en representación de la entidad _____, en calidad de _____, y C.I.F. _____, de conformidad con lo establecido en el artículo 146.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD (márquese lo que proceda):

☐ Que los datos y circunstancias tenidos en cuenta para la clasificación de la empresa representada en el grupo, subgrupo y categoría expresados en el certificado que se adjunta, expedido por el Registro de Empresas Clasificadas del Estado, siguen estando vigentes y no han sufrido alteración o variación que pueda afectar a dicha clasificación, conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

☐ Que los datos y circunstancias que constan en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía y que se reflejan en la certificación de la inscripción que se acompaña a la presente declaración no han experimentado variación en ninguno de sus extremos.

☐ Que los datos y circunstancias que constan en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía relativos a:

-
-
-

han sufrido alteración según se acredita mediante los documentos que se adjuntan a la presente declaración, manteniéndose el resto de los datos sin ninguna alteración respecto del contenido de la certificación del Registro que igualmente se adjunta.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.: _____

ANEXO 16: COMPROMISO DE DEDICAR O ADSCRIBIR A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO MEDIOS PERSONALES Y/O MATERIALES

Don _____, con D.N.I. nº. _____ y domicilio en _____, actuando en nombre propio o representación de la entidad_____ con domicilio en _____ y C.I.F. _____, en relación con los requisitos que se exigen para la adjudicación por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía(AVRA), del contrato de servicio:

Título:	CONTRATO DE SERVICIO DE MULTIASISTENCIA, LIMPIEZA Y JARDINERÍA DEL ESPACIO DENOMINADO "PALMERAL DE LAS SORPRESAS" EN EL MUELLE 2 DEL PUERTO DE MÁLAGA
Clave expediente:	2017-006223

por procedimiento abierto, asume el compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios materiales y personales que, al menos, se indican a continuación:

A) Materiales [64]:

SEGUN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

B) Personales [65]:

SEGUN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

Este compromiso tiene el carácter de obligación esencial a los efectos previstos en**:**

[X] Para el establecimiento de las penalidades, conforme a lo señalado en el artículo 212 del TRLCSP, para el caso de que se incumplan por el adjudicatario.

[X] El artículo 223 del TRLCSP, a los efectos de resolución del contrato.

En _____, a___ de _____de 201__

Fdo.:_____

[64] a cumplimentar por AVRA

[65] a cumplimentar por AVRA

ANEXO 17: ORDEN DE PREFERENCIA EN LA ADJUDICACIÓN

En el caso que dos o más proposiciones se encuentren igualadas, como las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirven de base para la adjudicación, el orden de preferencia en la adjudicación será el siguiente (señalar el orden de preferencia):

1	Apartado 2 del artículo 12 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
2	Apartado 2 de la disposición adicional cuarta del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
3	Apartado 3 de la disposición adicional cuarta del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
4	Apartado 4 de la disposición adicional cuarta del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
5	Apartado 5 de la disposición adicional cuarta del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
6	Artículo 116.2 de la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

ANEXO 18: DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CORREO ELECTRÓNICO

Don _____, con D.N.I. nº. _____ y domicilio en _____, actuando en nombre propio o representación de la entidad_____ con domicilio en _____ y C.I.F. _____, en relación con los requisitos que se exigen para la adjudicación por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), del contrato de servicio:

Título:	CONTRATO DE SERVICIO DE MULTIASISTENCIA, LIMPIEZA Y JARDINERÍA DEL ESPACIO DENOMINADO "PALMERAL DE LAS SORPRESAS" EN EL MUELLE 2 DEL PUERTO DE MÁLAGA
Clave expediente:	2017-006223

Declara bajo su personal responsabilidad y ante el órgano de contratación:

Que consiente que todas las notificaciones derivadas del presente procedimiento de contratación sean realizadas a través de la dirección de correo electrónico y/o del número de fax indicados a continuación:

Correo electrónico: .....

Fax: .....

(Lugar, fecha y firma)

ANEXO 19: CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD

Dª./D.
con residencia en
provincia de
calle nº
según Documento Nacional de Identidad nº
en nombre propio o de la empresa que representa [66],

CERTIFICA : (*indicar a, b ó c)*

Que la empresa que representa:

- ❑ a) Tiene un número de 50 o más personas trabajadoras en su plantilla, siendo el número global de personas trabajadoras de plantilla de ....., el número particular personas trabajadoras con discapacidad de ..... y el porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad de ..... [67]; por tanto *(señalar lo que proceda):*

- ❑ Cuenta con, al menos, un dos por ciento de personas trabajadoras con discapacidad.

- ❑ Ha optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, a cuyo efecto presenta una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas aplicadas.

- ❑ b) Tiene menos de 50 personas trabajadoras en su plantilla, siendo el número global de personas trabajadoras de plantilla de ..... el número particular de personas trabajadoras con discapacidad de ..... y el porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad de .....[68]

- ❑ c) No cuenta con personas trabajadoras en plantilla.

(Lugar, fecha y firma)

[66] Indicar denominación social y CIF

[67] En las empresas con 50 o más personas trabajadoras en su plantilla la indicación del número de personas trabajadoras fijas con discapacidad es optativa pero se valorará a efectos de lo establecido para los supuestos de empate en la cláusula relativa a la clasificación de las ofertas

[68] En las empresas con menos de 50 personas trabajadoras en su plantilla, la indicación del número global de personas trabajadoras de plantilla es obligatoria y la indicación del número particular de personas trabajadoras con discapacidad y del porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad que tienen en la misma es optativa pero se valorará a efectos de lo establecido para los supuestos de empate en la cláusula relativa a la clasificación de las ofertas.

ANEXO 20: DECLARACIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Dª./D.
con residencia en
provincia de
calle nº
según Documento Nacional de Identidad nº
en nombre propio o de la empresa que representa [69], declara bajo su personal responsabilidad:

De conformidad con la Ley 12/2007, de 26 de noviembre para la Promoción de la Igualdad de Género de Andalucía (BOJA de 31 de diciembre), que desarrolla medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, tales como:

- Marca de Excelencia de Distintivo Empresarial de Igualdad.
- Convenio suscrito al Programa Planes de Igualdad de empresas (IGUALEM).
- Medidas de Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad en la Empresa.
- Representación equilibrada de mujeres y hombres en los grupos y categorías profesionales.
- Medidas de acción positiva en el acceso al empleo y en la promoción profesional en los niveles en los que las mujeres estén subrepresentadas.
- Garantizar la igualdad de retribución por trabajos de igual valor.
- Implantación de medidas adecuadas de prevención y sanción contra la violencia de género, acoso sexual y por razón de sexo.
- Implementación de actuaciones de responsabilidad social en materia de igualdad de oportunidades.

La empresa se compromete a facilitar los datos que la Administración considere necesarios para acreditar la veracidad de esta declaración.

(Lugar, fecha y firma)

[69] Indicar denominación social